



# Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

Año 3, Núm. 27  
Marzo de 2007

## Contenido:

- ◀◀ EDITORIAL
- ▶▶ 2. *Acuerdos de Cabildo*
- ▶▶ 3. *Empresa Espacios y Soluciones Habitacionales propone la creación de Espacios Barcelona.*
- ▶▶ 4. *Propuestas de los Regidores*
- ▶▶ 5. *Aprueban el proyecto de Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán*
- ▶▶ 6. *Aprueban la creación del PIGGI BACK Parque Industrial*
- ▶▶ 7. *Empresa Dinsa, S.A. de C.V. solicita Recepción del Fracc. La Conquista etapa II*
- ▶▶ 8. *Permutan propiedad Municipal por un terreno de la Sociedad Mercantil Oviedo de Asturias.*
- ▶▶ 9. *Indemnizan a colonos por afectación de terrenos Jubilación de cuatro trabajadores del H. Ayuntamiento.*
- ▶▶ 10. *La Comuna ante los medios Los medios ante la Comuna*
- ▶▶ 12. *Donan terreno municipal a la Diócesis de Culiacán.*
- ▶▶ 13. *Indemnizan a un menor por afectación de su terreno.*
- ▶▶ 14. *Actas de Cabildo 1876*
- ▶▶ 16. *Plano del Fraccionamiento "Villas del Río".*
- ▶▶ 17. *Restituyen terrenos particulares que quedaron ubicados dentro de un área donada al H. Ayuntamiento en Villas del Río.*
- ▶▶ 18. *Dictamen de Vialidad para recepción del fraccionamiento Rancho Contenido II*
- ▶▶ 19. *Unánime aprobación para imponer el nombre de Eduardo Caldera Ramírez a una vialidad local Plano de Fraccionamiento Rancho Contenido II*
- ▶▶ 20. *Otorgan opinión favorable para seis establecimientos con venta de bebidas de contenido alcohólico.*
- ▶▶ 21. *Aprueban que la empresa Vivendi modifique el proyecto del fraccionamiento Stanza Toscana.*
- ▶▶ 22. *Comparecencia ante el H. Cabildo de Culiacán, del Oficial Mayor, Lic. José Humberto Milán Gil.*
- ▶▶ 29. *Comparecencia ante el H. Cabildo de Culiacán, del titular de JAPAC, Ing. Rigoberto Félix Díaz*

## INICIAMOS EL CAMINO DEL AÑO 2007. TRIMESTRE ENERO -MARZO

Iniciamos el recorrido del último tramo de la Administración Municipal. Mantener o aumentar el ritmo de la actividad de construir obras y destinar apoyo con acciones constituyen la parte medular del Gobierno de Culiacán para conseguir cambios sustanciales en el bienestar de la población.

Para cumplir este objetivo, el H. Ayuntamiento de Culiacán, a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, recibió la suma de 98 Millones 111 mil 402 pesos para ejercer durante el año 2007. En cumplimiento a la normatividad del fondo, la distribución del monto a cada programa fue autorizada por el Subcomité de Desarrollo Social, organismo dependiente del Comité de Planeación Municipal.

La propuesta de obras busca dar respuesta a la demanda ciudadana que el Gobierno de Culiacán plasmó en el Plan Municipal de Desarrollo. Pavimentación, Alcantarillado y obras deportivas continúan siendo las acciones de política pública de mayor interés para la ciudadanía.

En esta primera entrega del año 2007, publicamos los resultados obtenidos durante el trimestre Enero-Marzo del año en curso.

Cumplir las metas del Desarrollo Social propuestas es importante, pero es más importante que el desarrollo social cumpla su propósito en el Desarrollo Humano.

En esta dirección estamos, hasta el fin de mi mandato.

**LIC. AARÓN IRÍZAR LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**FE DE ERRATAS:** En el Suplemento de la Gaceta del mes de febrero del 2007 se publicó en el texto de la página principal una información correspondiente al avance de los resultados al mes de septiembre del 2006, en lugar de referirse al cierre de ejercicio del ramo 33 del año 2006, el cual aparece en el suplemento de esta edición de marzo 2007.

**Directorio:****H. Ayuntamiento de Culiacán**

Lic. Aarón Irizar López  
*Presidente Municipal*

Lic. Josefina de Jesús García Ruiz  
*Síndico Procurador*

*Regidores*

- C. Enrique Mendivil Flores
- C. Sergio Torres Félix
- C. Abel Hernández Calderón
- C. Miguel Manuel Palazuelos Arenas
- C. Aída Margarita Bracamontes León
- C. Juan de Dios Cabanillas Beltrán
- C. Ángel Hernández Cervantes
- C. Miguel Ángel Urías Acosta
- C. David Quintero León
- C. Adelaida Ayón Lares
- C. Lourdes Érika Sánchez Martínez
- C. Emma Karina Millán Bueno
- C. José Feliciano García Peraza
- C. María Guadalupe Conde Duarte
- C. Ismael Montoya Ojeda
- C. Adolfo Beltrán Corrales
- C. Jaime Sánchez Sambada
- C. Marco César Sicairos Salcido

**Gaceta Municipal**  
Consejo Editorial

Dr. Jesús Héctor Muñoz Escobar  
*Secretario del H. Ayuntamiento*

Lic. Josefina de Jesús García Ruiz  
*Síndico Procurador*

Lic. José Humberto Milán Gil  
*Oficial Mayor*

Ing. Benjamín Sepúlveda Lugo  
*Tesorero Municipal*

Ing. Gustavo Alfaro Rojo  
*Secretario de Desarrollo Económico*

Ulises Cisneros Sánchez  
*Director del Instituto de Cultura*

Lic. Laura González Bon  
*Directora de Comunicación Social*

**Acuerdos de Cabildo \***

Tres sesiones en el mes de marzo de 2007

**Acta Núm 67**  
**Ordinaria, 08.03.07**

**ACUERDO 4.-** Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud del C. LORENZO ERNESTO BERNAL BASTIDAS, para llevar a cabo el Fraccionamiento Industrial, con régimen de propiedad en condominio, denominado: "PIGGI BACK PARQUE INDUSTRIAL" en esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias:

**ACUERDO 5.-** Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la EMPRESA PROAVI DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., para llevar a cabo la recepción del fraccionamiento "RANCHO CONTENTO II, en esta ciudad.

**ACUERDO 6.-** Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 6 en contra, la propuesta anteriormente leída, para que sea considerada parte complementaria del acuerdo de Cabildo No.6 y que se encuentra contenido en el Acta No.65, remitido en Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2007.

**Acta Num. 68**  
**Extraordinaria, 08.03.07**

**ACUERDO 1.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día anteriormente leído.

**ACUERDO 2.-** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del C. Regidor Enrique Mendivil Flores, de que se dispense la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 08 de marzo del 2007.

**ACUERDO 3.-** Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor y uno en contra, el acta, de la Sesión Ordinaria del 08 de marzo de 2007.

**Acta Núm. 69**  
**Ordinaria, 26.03.07**

**ACUERDO 4.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, relativo a las jubilaciones de los CC. MARÍA DOLORES BORJÓN ALVARADO, ANTONIO LÓPEZ ROJAS, AGUSTÍN ROMO HERNÁNDEZ y GUADALUPE LAFARGA SALCIDO.

**ACUERDO 5.-** Se aprueba por unanimidad de votos, de los integrantes del H. Ayuntamiento

presentes, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo al PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN.

**ACUERDO 6.-** Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor y 3 en contra, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas relativo al CAMBIO DE USO DE SUELO de una superficie ubicada en la Colonia Villas del Río, de esta Ciudad.

**ACUERDO 7.-** Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor y 1 en contra, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de permuta del C. MARCO ANTONIO PATIÑO FLORES, en su carácter de administrador único, de la Sociedad Mercantil denominada "OVIEDO DE ASTURIAS, S.A. de C.V.", respecto de un lote de terreno de su propiedad

**ACUERDO 8.-** Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor y 3 en contra, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la EMPRESA ESPACIOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES, S.A. DE C.V., para llevar a cabo un conjunto habitacional denominado "ESPACIOS BARCELONA", en esta ciudad.

**ACUERDO 9.-** Se aprueba por unanimidad de votos, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la indemnización por la afectación de la C. BALBINA GUADALUPE RAMOS OBESO, de una fracción de terreno de su propiedad ubicado en boulevard Universitarios Ote., de la colonia Obrero Campesina, de esta ciudad.

**ACUERDO 10.-** Se aprueba por unanimidad de votos, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la donación de un predio, propiedad municipal con una superficie de 1,156.39 M<sup>2</sup>, ubicado entre las calles San Diego, San Francisco y Malecón Nuevo, del fraccionamiento Country del Río, de esta ciudad, a favor de la Diócesis de Culiacán. ➡

INSTITUTO LA CRÓNICA DE CULIACÁN

Adrián García Cortés.- *Cronista Oficial, Director*  
A. Gabriela Velderráin Carreón.- *Editora*

Acuerdo de Cabildo No. 23  
22 de septiembre de 2005

LA CRÓNICA DE CULIACÁN  
Aguilar Barraza 62 A, Col. Almada

Tel/Fax (01667) 7126102  
lacronicadeculiacan@culiacan.gob.mx

ARCHIVO MUNICIPAL  
Av. Ruperto L. Paliza esq. calle Río Humaya 967 sur,  
Col. Guadalupe  
Tel. (01667) 7126444

Registro en trámite

## *Empresa Espacios y Soluciones Habitacionales propone la creación de Espacios Barcelona.*

*Continuación de Acuerdos de Cabildo...*

**ACUERDO 11.-** Se aprueba por unanimidad de votos, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de las Comisiones Unidas de Acción Social y Cultural y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la imposición del nombre de EDUARDO CALDERA RAMÍREZ, a una vialidad de nuestra ciudad.

**ACUERDO 12.-** Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor y 3 en contra, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la EMPRESA VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., la cual pretende llevar a cabo la modificación del proyecto del fraccionamiento "STANZA TOSCANA", en esta ciudad.

**ACUERDO 13.-** Se aprueba por unanimidad de votos, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a la solicitud del C. Lic. José Humberto Milán Gil, Oficial Mayor, para la ampliación por 30 días a partir del 01 de abril del presente año, del plazo para el trámite de revalidación de licencias de los establecimientos destinados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

**ACUERDO 14.-** Se aprueba por unanimidad de votos, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud del C. DOMINGO PEREZ CASTILLO, por la Indemnización de afectación de una fracción de terreno propiedad de su menor hijo JUAN DOMINGO PÉREZ LEÓN, ubicada en calle Miguel Alemán, esquina con calle mina de Guanacebí de la colonia Doce de diciembre de esta ciudad.

**ACUERDO 15.-** Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 4 en contra, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la EMPRESA DINSA, S.A. DE C.V., para llevar a cabo la recepción del fraccionamiento denominado "LA CONQUISTA ETAPA I", en esta ciudad.

**ACUERDO 16.-** Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor, y 1 en contra, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a 06 expedientes que contienen solicitudes de Opinión Favorable para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico.

**S**e aprueba por mayoría de 15 votos a favor y 3 en contra, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la EMPRESA ESTACIOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES, S.A. DE C.V., para llevar a cabo un conjunto habitacional denominado "ESPACIOS BARCELONA", en esta ciudad, con las siguientes consideraciones:

➤ La EMPRESA ESPACIOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES, S.A. DE C.V. tendrá un plazo de 60 días como máximo, contados a partir de la autorización del H. Cabildo, para entregar las escrituras públicas del área de donación.

➤ No se expedirá el permiso de construcción a favor de la fraccionadora, sin que haya hecho entrega de la escritura debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad.

➤ Que se cumpla con lo establecido en la fracción II del Artículo 164 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el cual a la letra dice:

II.- Se declare el uso que se le dará a los terrenos donados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**SUPERFICIE TOTAL:** 96,544.08 M<sup>2</sup>

**AL NORTE:** (en línea recta)  
405.735 Mts. y colinda con Propiedad Privada.

**AL SUR:** (en línea quebrada)  
319.59 Mts. y colinda con Propiedad Privada.

**AL ORIENTE:** (en línea recta)  
213.557 Mts y colinda con La Carretera Internacional Culiacán-Los Mochis.

**AL PONIENTE:** (en línea recta)  
351.067 Mts. y colinda con Blvd. Elberth.

**LOTIFICACION:** Se contempla la urbanización de 45.568.89 M<sup>2</sup>, distribuidos en 18 (dieciocho manzanas, las cuales están integradas por 389 lotes para vivienda unifamiliar, con lotes tipo de 6.00 Mts. x 17.50 y 7 x 7.17.50 Mts. para desarrollarse en DOS ETAPAS.

**AREA DE DONACION:** Una superficie de 7,157.69 M<sup>2</sup>, distribuidos en 7 (siete) polígonos, lo que corresponde al 15% del área vendible como lo contempla el artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

**VIALIDADES:** Se contempla el desarrollo y continuidad de 19 (diecinueve) calles, con una superficie de 42,010.04 M<sup>2</sup>, con la nomenclatura y sección siguiente:

1.- Calle Las Ramblas	18.00 Mts.
2.- Calle Salvador Dalí	12.00 Mts.
3.- Calle Catalunya	12.00 Mts.
4.- Calle Insurgentes	12.00 Mts.
5.- Blvd. Rolando Arjona	34.00 Mts.
6.- Carret. Culiacán-Rosales	60.00 Mts.
7.- Avenida Antonio Gaudi	12.00 Mts.
8.- Avenida Casa Batilo	12.00 Mts.
9.- Avenida Minorca	12.00 Mts.
10.- Avenida Gramanel	12.00 Mts.
11.- Avenida Casa Milá	12.00 Mts.
12.- Avenida Joseph Luis Sert	12.00 Mts.
13.- Avenida Meridiana	12.00 Mts.
14.- Av. Santiago Calatrava	15.00 Mts.
15.- Av. La Sagrada Familia	12.00 Mts.
16.- Avenida Alfonso XII	12.00 Mts.
17.- Avenida Parque Guell	12.00 Mts.
18.- Avenida Sant Jordi	12.00 Mts.
19.- Blvd. Elberth	26.50 Mts.

**SINTESIS DEL DICTAMEN**

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas aprueba el proyecto del fraccionamiento "ESPACIOS BARCELONA", el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán.

## Propuestas de los Regidores

### Convoca a seguir impulsando iniciativas y políticas públicas a favor de las mujeres

#### **Emma Karina Millán Bueno**

Toma la palabra la C. Regidora Emma Karina Millán Bueno, para comentar que desea hacer una propuesta, pero antes quiere felicitar a todas las compañeras y todos los que nos acompañan por ser Día Municipal e Internacional de la Mujer y exhortarlos a seguir impulsando iniciativas y políticas públicas a favor de las mujeres y la familia.

### Demandan se haga efectivo un descuento a jubilados, pensionados y discapacitados.

#### **Ángel Hernández Cervantes**

Toma la palabra el C. Regidor Angel Hernández Cervantes, para señalar que mi propuesta en esta sesión es en el sentido de un problema que se está dando en el cobro del Impuesto Predial a las personas pensionadas, a las cuales no se les está aplicando el descuento según el acuerdo del Artículo 42 de la Ley de Hacienda Municipal, que dice: “Los Jubilados, pensionados o discapacitados, o sus cónyuges, pagarán una cuota fija anual de 3 salarios mínimos, si la propiedad que habitan no excede a los 10 salarios mínimos y el 80% si la propiedad tiene un valor mayor a los 10 mil salarios mínimos”, sin embargo la Dirección de ingresos aduce que no se les hace el descuento porque el sistema se cambió, y no permite hacer los descuentos de años anteriores al 2007; ahora yo me pregunto, qué culpa tienen estas personas de que se haya cambiado el sistema, por eso, Señor Presidente, compañeros Regidores, solicito muy atentamente que se giren las instrucciones necesarias para que se resuelva este problema inmediatamente, viendo el problema que ocasiona que estos contribuyentes se vean en aprietos a la hora de querer ponerse al corriente en sus pagos. Muchas Gracias.

El C. Presidente Municipal, comenta que recibe con mucho interés la propuesta del compañero y le pide respetuosamente a la Síndico Procuradora que auxilie en revisar este asunto.

### Piden precisar términos de transparencia a endeudamiento municipal por \$115 MDP

#### **Adolfo Beltrán Corrales**

Acto seguido toma la palabra el C. Regidor Adolfo Beltrán Corrales para señalar: “yo siento que este punto de acuerdo que propone un adendum o modificación del asunto que se trató en la sesión ordinaria anterior, relativo al endeudamiento por 115 millones de pesos por este H. Ayuntamiento, no tardó mucho en darnos la razón, primero nosotros en su momento argumentamos que era algo que se estaba tratando de hacer al vapor o que no existía un expediente técnico y financiero que efectivamente fuera a esclarecer el destino de estos recursos. Yo siento que esto nos da la razón, como siempre lo hemos dicho aquí, las cosas pasan siempre por mayoría y entonces el hecho de estar modificando un dictamen de endeudamiento quiere decir que las cosas se hicieron apresuradas, independientemente de que en estos momentos vayan a

aprobarse por una mayoría. Muchas Gracias.”

#### **Sergio Torres Félix**

Toma la palabra el C. Regidor Sergio Torres Félix para comentar: “La adición que se está proponiendo es porque el dictamen ya fue aprobado por mayoría el 28 de febrero en sesión ordinaria y ratificado en sesión extraordinaria, por eso estamos solicitando únicamente se adicione al dictamen aprobado, lo relativo a otorgar facultades al Señor Presidente Municipal para que promueva la iniciativa de Reformas a la Ley de Ingresos, para que se refleje el empréstito solicitado por 100 millones de pesos, los cuales se destinarán al programa de pavimentación y con eso se dará mayor claridad y transparencia a este Gobierno Municipal, es cuanto.”

### Demandan acción en contra de un funcionario Municipal defraudador

#### **María Guadalupe Conde Duarte.**

Toma la palabra la C. Regidora María Guadalupe Conde Duarte para comentar que: “Han llegado tres ciudadanos a mi despacho, bueno yo creo que hay más con problemas en el Proyecto ALFA, por una persona que ha estado laborando aquí, en esta administración, todavía, y que les revendió los terrenos, los vendió y utilizó documentación falsa, por parte del H. Ayuntamiento y utilizó firmas falsas, y pues todavía lo tenemos trabajando en Participación Ciudadana, de hecho el encargado del departamento el licenciado Amador así como Oscar Zazueta ya le enviaron a usted la documentación donde acusan a este señor de que es un defraudador del Ayuntamiento. Lo que me extraña que hasta la fecha este señor siga laborando aquí; lo único que tengo es que es de apellido Moreschi; no tengo ningún otro, nombre, pero sí me gustaría que se hiciera una investigación bien a fondo y que se tomaran en cuenta estas quejas.”

#### **Presidente Municipal**

El C. Presidente Municipal comenta que hará la investigación correspondiente, y ruega a la Regidora Conde Duarte que, si tiene las pruebas documentales, que las presente, y que, incluso se lleven esas pruebas ante el Ministerio Público.

#### **María Guadalupe Conde Duarte**

Anuncia que en la próxima Sesión de Cabildo puede traer a los ciudadanos que fueron defraudados y señala que ellos ya presentaron sus quejas ante el Ministerio Público: “Lo que a mí me preocupa es que este señor utilizó documentación del Ayuntamiento y firmas de los funcionarios que en su momento estuvieron a cargo de este Proyecto de Fideicomiso, y que pese a que los Jefes se han quejado de él, sigue laborando en Participación Ciudadana.”

#### **Presidente Municipal**

En este preciso momento comisiono al Sr. Secretario para que se haga una investigación, porque no obra nada en poder del Presidente Municipal.

# *Aprueban el Proyecto de Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 29, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen facultades para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas cuyo objeto sea, entre otros, fijar la política y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbanística municipal; formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de sus zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Lo anterior, de conformidad con los fines señalados por el artículo 27 de la Constitución Federal y con sujeción a las leyes federales y estatales de la materia.

Que el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 señala entre sus ejes estratégicos, el concerniente a un gobierno transparente, moderno y eficaz, para lo cual se establece la exigencia de conformar un marco jurídico actualizado como medio para mejorar la convivencia social.

En ese orden de ideas, desde el inicio de la actual administración se observó la necesidad de actualizar diversos reglamentos, decretos y disposiciones legales de carácter municipal, incluyendo dentro de este rubro al actual Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, el cual fuera publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 100, de fecha 21 de agosto de 1998.

El Reglamento de Construcciones vigente se encuentra actualmente rebasado por la problemática que la dinámica del desarrollo de nuestra ciudad y municipio generan en todos los aspectos de la administración urbana, convirtiendo a dicho reglamento municipal en un instrumento ineficaz para una adecuada regulación y administración de nuestro desarrollo urbano, por lo que deviene indispensable su reforma.

Para lograr lo anterior, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de esta entidad pública municipal, atendiendo a las instrucciones de nuestro Presidente Municipal, Lic. Aarón Irizar López, presentó a la consideración de diversos organismos ciudadanos y gubernamentales, el proyecto de Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, a efecto de intercambiar opiniones sobre su contenido y realizar las modificaciones que resultasen pertinentes.

Que entre los organismos, instituciones y dependencias que participaron en el análisis del proyecto de Reglamento de Construcciones, enriqueciendo su contenido y estructura, podemos nombrar al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, al Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a los Colegios de Arquitectos y de

Ingenieros Civiles de Sinaloa, al Grupo Ecologista Sinaloense, a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Sinaloa, y a las Direcciones de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y Ecología.

Entre los aspectos más importantes a los que se refiere la actualización del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán Sinaloa, podemos resaltar los siguientes:

Adecuación con las normas jurídicas contenidas en la nueva Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, la cual fuera publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", del día uno de septiembre del año 2004.

De acuerdo a las necesidades presentes, se actualizan los requerimientos que deberán contener los proyectos arquitectónicos que sean presentados para su autorización ante la dependencia urbanística municipal, en lo referente al número mínimo de cajones de estacionamiento para las edificaciones, de acuerdo con su tipología y magnitud.

Se actualiza lo referente al capítulo de fraccionamientos, apejándose a las normas vigentes de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, tanto en los requerimientos para su autorización y recepción, así como de las obras mínimas de urbanización de acuerdo con su clasificación. Así mismo se establecen en ese mismo rubro, las obligaciones a cargo del fraccionador como las correspondientes al municipio.

Se fijan normas técnicas y de diseño en relación con códigos internacionales.

Se incluye normatividad para instalación de estructuras de telecomunicación, estaciones de servicios, anuncios y nomenclaturas; y, se actualiza lo concerniente a la figura de los Directores Responsables y Corresponsales de Obra, así como lo concerniente al otorgamiento de constancias de zonificación, licencias de uso de suelo y de construcciones.

Que el proyecto de Reglamentos de Construcciones aludido fue presentado para análisis y aprobación, en su caso, de estas Comisiones que actúan, observándose que es imperiosa la necesidad de adecuar el marco jurídico municipal en materia de desarrollo urbano y que el reglamento propuesto cumple fielmente con este propósito.

Que bajo estas condiciones los Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, ecología y Obras Públicas, de conformidad con los artículos 27 fracción I, 29 fracción I, 43, 44 fracciones I y III, 47, 79, 80 fracción III y 81 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, somos competentes para conocer y dictaminar lo relativo al presente asunto, por lo que tenemos a bien someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### DICTAMEN

ÚNICO.- Se aprueba en sus términos el proyecto de Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, para quedar como sigue:



**REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA  
EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**

**TÍTULO PRIMERO**

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.

Las disposiciones del presente reglamento regirán en el municipio de Culiacán y tienen por objeto la regulación y el control de cualquier tipo de construcción y yacimientos pétreos para la obtención de materiales para la construcción, reparación, acondicionamiento o demolición de cualquier género de edificio que se ejecute en propiedad pública o de dominio privado, así como todo acto de ocupación y utilización del suelo o de la vía pública, eventual o permanente, con construcciones y anuncios en todas sus modalidades, la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos; la fusión, subdivisión, retotificación y fraccionamiento de terrenos; además de las limitaciones y modalidades que se impongan a los usos, destinos y reservas de suelo o de las edificaciones de propiedad pública o privada en los planes y programas de desarrollo urbano.

ARTÍCULO 2.

Es de orden público e interés social el cumplimiento y observancia de las disposiciones contenidas en este reglamento.

ARTÍCULO 3.

Para los efectos del presente reglamento, se entenderán por:

**TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO. Se abroga el Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 100 del 21 de agosto de 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abroga el Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Culiacán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 147 del 08 de diciembre del 2003.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

***Aprueban la creación del  
Piggi Back Parque Industrial***

**S**e aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud del C. LORENZO ERNESTO BERNAL BASTIDAS, para llevar a cabo el Fraccionamiento Industrial, con régimen de propiedad en condominio, denominado "PIGGI BACK PARQUE INDUSTRIAL", en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

**SUPERFICIE TOTAL:** 89,469.705 M<sup>2</sup>

**AL NORTE:** (en línea recta)

450.167 Mts. colinda con parcela 95

**AL SUR:** (en línea quebrada)

478.466 Mts. colinda con parcela 99 y propiedad privada (77.343 M<sup>2</sup>)

**AL ORIENTE:** (en línea quebrada)

224.569 Mts., y colinda con Blvd. Dr. Jesús Kumate Rodríguez (10.673 M<sup>2</sup>) y propiedad privada.

**AL PONIENTE:** (en línea recta)

206.029 Mts., y colinda con Ejido definitivo de Aguaruto.

**LOTIFICACIÓN HABITACIONAL:** Se contempla la urbanización de 60,894.063 M<sup>2</sup>, distribuidos en 4 manzanas, las cuales están integradas por 46 lotes, con lotes tipo de 30.01 x 33.51 y 30.50 x 62.89 Mts., a desarrollarse en una sola etapa.

**ÁREA COMÚN;** Una superficie de 6,766.00 M<sup>2</sup>, distribuidos en tres polígonos, lo que corresponde al 15.00 % del área neta vendible de esta Etapa, de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

**VIALIDADES:** Se contempla el desarrollo y continuidad de 1 (una) calle, con una superficie de 21,804.690 M<sup>2</sup>, con la nomenclatura y sección siguiente:

1.- Calle Piggi Back 21.00 Mts.

**SÍNTESIS DEL DICTAMEN**

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, aprueba el proyecto del Fraccionamiento industrial, con régimen de propiedad en condominio, denominado "PIGGI BACK PARQUE INDUSTRIAL", el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán.

Para lo que se solicita se someta a consideración del Pleno del H. Cabildo para su aprobación definitiva.

# Empresa DINSA, S.A. de C.V., solicita recepción del Fraccionamiento La Conquista Etapa II

Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 4 en contra, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la EMPRESA DINSA, S.A. DE C.V., para llevar a cabo la recepción del fraccionamiento denominado "LA CONQUISTA ETAPA I", en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

**SUPERFICIE TOTAL:**

78,107.90 M<sup>2</sup>

**VIALIDADES:**

Una superficie de 28,509.34 M<sup>2</sup>, distribuidos en 14 calles con la nomenclatura y sección siguiente:

CALLE	SECCION
1.- Av. Hernán Cortés	12.00 Mts.
2.-Avenida Juan Alvarez Chico	12.00 Mts.
3.-Avenida Gonzalo de Sadoval	12.00 Mts.
5.- ½ Blvd. De los Conquistadores	26.00 Mts.
6.-Calle Cristóbal del Olid	12.00 Mts
7.-Calle Diego de Guzmán	12.00 Mts.
8.-Calle Pánfilo de Narváez	12.00 Mts
9.-Calle Vasco de Quiroga	12.00 Mts.
10.-C. Nuño Beltrán de Guzmán	12.00 Mts
11.-Calle Alfonso de Avalos	12.00 Mts.
12.-Calle Pedro de Alvarado	12.00 Mts.
13.- C. Juan Ortíz de Matienzo	12.00 Mts.
14.-1/2 Blvd. del Universo	22.00 Mts.

**ÁREA COMERCIAL:** 2,701.20 M<sup>2</sup> distribuidos en un polígono.

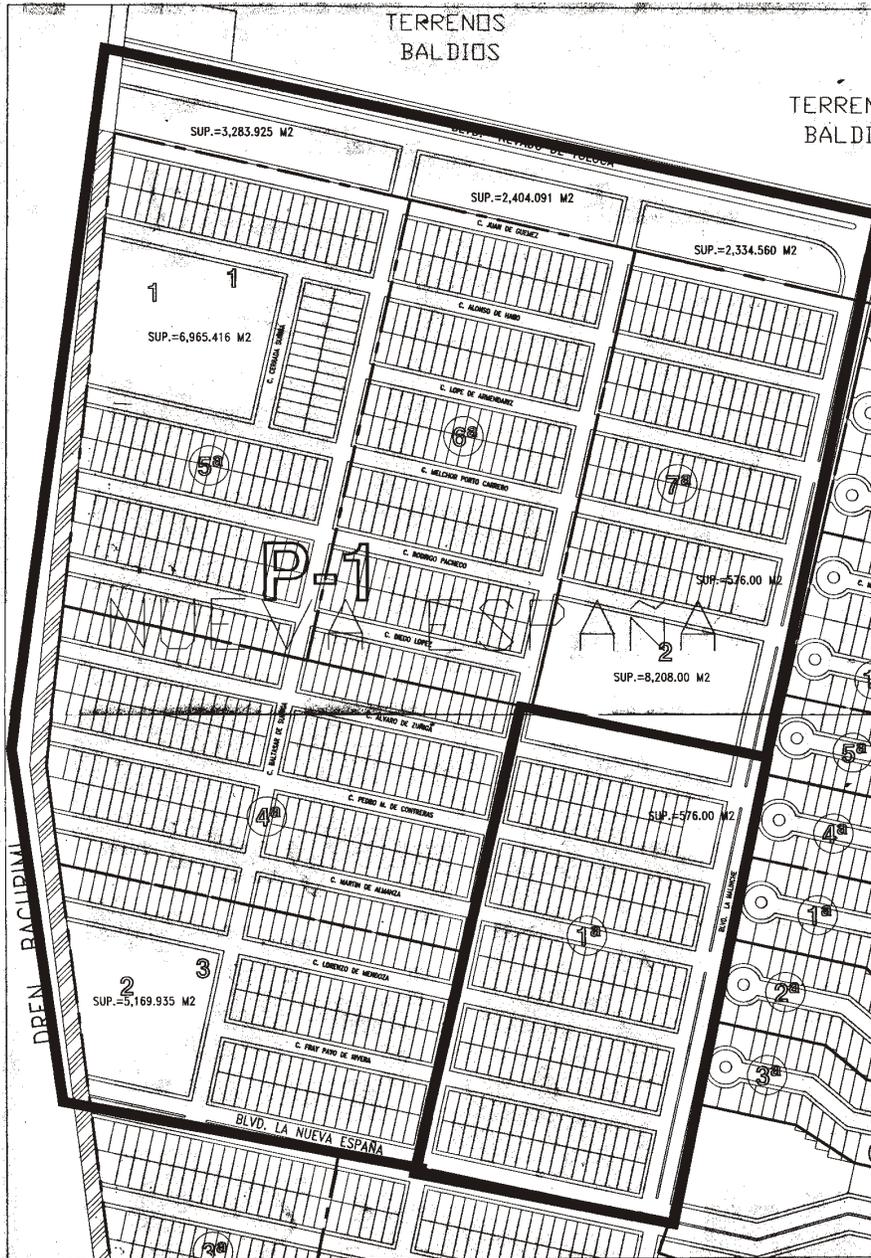
**DONACIÓN:** Con una superficie de 10,054.50 Metros, distribuidos en un polígono.

**ÁREA LOTIFICADA HABITACIONAL:** 36,842.86 M<sup>2</sup>, distribuidos en 20 manzanas que integran 362 lotes para uso habitacional unifamiliar.

**SÍNTESIS DEL DICTAMEN**

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, aprueba LA RECEPCIÓN del fraccionamiento "LA CONQUISTA ETAPA I", el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán.

Para lo que se solicita se someta a consideración del Pleno del H. Cabildo para su aprobación definitiva.



FRACC. LA CONQUISTA ETAPA 1, NUEVA ESPAÑA

## *Permutan propiedad Municipal por un terreno de la Sociedad Mercantil Oviedo de Asturias*

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 16 de enero de 2007 fue recibido por estas Comisiones Unidas, oficio signado por el Secretario del H. Ayuntamiento que contiene el expediente relativo a la solicitud de permuta que realiza el C. Marco Antonio Patino Flores, en su carácter de administrador único, c/é la Sociedad Mercantil denominada "Oviedo de Asturias" S.A de C.V., respecto de un lote de terreno de su propiedad con superficie de 4,000 metros cuadrados, ubicado en el poblado de Bachigualato, municipio de Culiacán, Sinaloa, a la altura del kilómetro 8.5 de la carretera Culiacán-Navolato, a un costado de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, cuyo cuadro de construcción se detalla mas adelante.

SEGUNDO.- Que la propiedad del inmueble propiedad de la Sociedad Mercantil, señalado en el considerando PRIMERO, se demuestra con la escritura pública número dos, volumen primero del Patrimonio Inmueble Federal, pasada ante la fe del licenciado y notario público número 156 en el Estado, Rene González Obeso, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta municipalidad, bajo la inscripción número 94, libro 1299, de la Sección Primera, de fecha 03 de noviembre de 2003.

TERCERO.- Que por otra parte el H. Ayuntamiento de Culiacán cuenta con un terreno de su propiedad, cuya superficie es de 1,782.159 metros cuadrados, localizado en Calzada Aeropuerto, a un costado de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sito en el kilómetro 8.5, de la colonia Bachigualato, de esta Ciudad, contiguo al terreno propiedad de la Sociedad Mercantil que se pretende permutar.

CUARTO.- Que el lote de terreno descrito anteriormente lo adquirió el H. Ayuntamiento de Culiacán, mediante contrato de donación realizado por parte del Gobierno Federal, representado por la Contraloría y Desarrollo Administrativo, según se acredita en contrato que consigna la enajenación de título gratuito del inmueble de referencia, mismo que fue adquirido por el Gobierno Federal según escritura pública número 279, volumen V, de fecha 29 de junio de 1961, del protocolo a cargo del licenciado y notario público, Manuel Lazcano Ochoa, inscrito bajo el número 46, del libro 89, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad, y se incorporo al patrimonio federal, según decreto inscrito bajo el número 63, del libro 23, de la Sección Cuarta de la mencionada oficina registral.

El inmueble de referencia, quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de esta municipalidad, bajo inscripción 35, libro 1350, de la Sección Primera, de fecha 15 de marzo de 2001

QUINTO.- Que atendiendo a los alcances señalados en el

artículo 28 fracción VII y 78, de la Ley de Gobierno Municipal, se ha determinado firmar con el C. Marco Antonio Patino Flores, administrador único de la Sociedad Mercantil denominada "Oviedo de Asturias" S.A de C.V., contrato de permuta para intercambiar el lote de terreno descrito en los considerandos primero y segundo del presente dictamen, por aquel de propiedad municipal señalado en los considerandos tercero y cuarto, partiendo de que el lote de terreno ofrecido por la empresa es mucho mayor en superficie que aquel que permuta este Gobierno Municipal y que para los fines deportivos que actualmente tiene el terreno del H. Ayuntamiento, resulta factible aquel que ofrece la Sociedad Mercantil, en virtud de que esta última se compromete a edificar, además, la infraestructura deportiva que actualmente tiene el inmueble que otorgará en permuta a favor del H. Ayuntamiento de Culiacán.

SEXTO.- Que del expediente formado para celebrar el contrato de permuta correspondiente, se advierten oficios de fecha 8 y 13 de febrero de 2007, signados por el Arq. Carlos Órnelas Hicks, en su carácter de Director de Desarrollo Urbano y Ecología; y el Lic. Jesús Ramón Mendoza Félix, en su calidad de Director de Asuntos Jurídicos, ambos del H. Ayuntamiento de Culiacán, quienes otorgan sus opiniones técnicas y jurídicas, respectivamente, a través de los que manifiestan la factibilidad de celebrar el contrato de permuta de los inmuebles referenciados en los considerandos precedentes.

SÉPTIMO.- Que como se menciona, dadas las condiciones del terreno que ofrece la empresa, mismo que suma una cantidad de 4,000 metros cuadrados, y el terreno de propiedad municipal cuenta con una extensión de 1,782.59 metros cuadrados, resulta factible la posibilidad de celebrar contrato de permuta con el particular, mismo que ha otorgado su consentimiento para la realización de tal acto jurídico.

OCTAVO.- Respecto del inmueble de propiedad municipal, se infiere que por tratarse de un bien del dominio público al estar destinado al uso público, como lo es, el área recreativa de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, resulta obligado declarar su desincorporación del régimen al que se encuentra sujeto, para que se incorpore al régimen del dominio privado del municipio y se considere factible su enajenación vía permuta pactado con la Sociedad Mercantil "Oviedo de Asturias" S.A de C.V., y a su vez decretar como bien del dominio público, aquel que se adquiere mediante el presente dictamen y posterior acuerdo de voluntades.

NOVENO.- Por lo que después de analizar y discutir el asunto antes mencionado, estas Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, se encuentran en posibilidad de proponer ante el Pleno de este Honorable Cabildo, la siguiente:



## SÍNTESIS DEL DICTAMEN

PRIMERO.- Se desincorpora del bien del dominio público el inmueble de propiedad municipal descritos en los considerandos TERCERO Y CUARTO del presente dictamen, incorporándose al régimen privado del municipio para su enajenación vía permuta.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que en su calidad de representante legal del H. Ayuntamiento y encargado de ejecutar sus resoluciones, celebre contrato de permuta con el C. Marco Antonio Patiño Flores, administrador único de la Sociedad Mercantil denominada "Oviedo de Asturias, S.A. de C.V.", respecto de los inmuebles señalados en los considerandos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, del presente Dictamen.

TERCERO.- Los inmuebles que estarán sujetos al contrato de permuta, se identifican bajo los siguientes cuadros de construcción:

### Inmuebles propiedad de la Sociedad Mercantil

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	10,155.95	9,865.37
1	2	S 10°40'24"W	79.07	2	10,078.25	9,850.72
2	3	S 83°09'52" E	53.04	3	10,071.93	9,903.38
3	4	N 07°34'22" E	78.27	4	10,149.52	9,913.70
4	1	N 82°25'49" W	48.76	1	10,155.95	9,865.37
SUPERFICIE = 4,000 M2						

### Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				5	908.1372	995.1603
5	6	S 54°25'28.03 E	26.141	6	892.9292	1,016.42
6	7	S 35°43.16.38 W	68.145	7	837.6047	976.636
7	8	N 53°28'29.37 W	26.334	8	8,532,783	955.4738
8	5	N 35°52'58.97 E	67.709	5	908.1372	995.1603
SUPERFICIE = 1,782.159 M2						

## Indemnizan a Colonos por afectación de Terrenos

### CONSIDERANDO

Que con fecha 22 de enero del 2007, el Secretario del H. Ayuntamiento nos envió la solicitud que la C. BALBINA GUADALUPE RAMOS OBESO hace al C. Presidente Municipal relativa a la indemnización por la afectación de una fracción de terreno de su propiedad ubicado en boulevard Universitarios Ote. de la colonia Obrero Campesina de esta ciudad.

Que del análisis de la solicitud se advierte, que la C. BALBINA GUADALUPE RAMOS OBESO acredita la propiedad del bien inmueble afectado mediante la escritura pública número 731 del protocolo de licenciado y notario público ÓSCAR FAUSTINO MEDINA MEDRANO, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta municipalidad bajo el número 37, del libro 397, de la sección primera.

Que según alineamiento expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de fecha 10 de octubre de 2006, con número de folio 007312, el inmueble de la C. BALBINA GUADALUPE RAMOS OBESO cuenta con una afectación de una superficie de 39.25 metros cuadrados.

Que mediante oficio de fecha 17 de enero del 2007 la Dirección de Asuntos Jurídicos consideró procedente la indemnización referida por estimar que se reunían los requisitos de utilidad pública, de acuerdo con lo previsto por el artículo 154 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y el artículo 1 de la Ley de Expropiación. Que como consecuencia de lo anterior estas Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas se permiten formular a este Honorable Pleno la siguiente:

### SÍNTESIS DEL DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza el pago a favor de la C. BALBINA GUADALUPE RAMOS OBESO, por concepto de indemnización por la afectación de una fracción del terreno de su propiedad con superficie de 39.25 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los representantes legales de este H. Ayuntamiento para que realicen los movimientos registrales correspondientes, respecto a la afectación objeto del presente dictamen.

TERCERO.- El acto jurídico mediante el cual se formalice el acuerdo autorizado por el Ayuntamiento deberá contar con la autorización de la C. Síndico Procurador.

## Jubilación de cuatro trabajadores del H. Ayuntamiento

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a las jubilaciones de los CC. MARÍA DOLORES BORJÓN ALVARADO, ANTONIO LÓPEZ ROJAS, AGUSTÍN ROMO HERNÁNDEZ y

GUADALUPE LAFARGA SALCIDO.

### SÍNTESIS DEL DICTAMEN

ÚNICO.- Se acuerda por unanimidad de los CC. Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que la solicitud de jubilación de los CC. MARÍA DOLORES BORJÓN ALVARADO, ANTONIO

LÓPEZ ROJAS, AGUSTÍN ROMO HERNÁNDEZ y GUADALUPE LAFARGA SALCIDO, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento, resulta procedente por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho.

## *La Comuna ante los medios...*

### *Los medios ante la Comuna.*

**Labor de selección informativa de los medios de comunicación impresos que elabora la Dirección de Comunicación Social a cargo de la lic. Laura González Bon.**

#### **EL DEBATE**

(01/03/2007)

#### **Invertirá Comuna 100 millones de pesos en obras de pavimentación**

Luego de prolongada sesión con barruntos de violencia verbal entre regidores, quedó aprobado con 14 votos a favor y 6 en contra que el Ayuntamiento contrate un crédito por 100 millones de pesos para obras de pavimentación.

#### **EL DEBATE**

(03/03/2007)

#### **JAPAC sube la tarifa a los hoteleros**

Entre un 15 y un 20 por ciento les incrementó los cobros la JAPAC a los hoteleros de la ciudad, al cambiarles la tarifa de comercial a industrial, denunció el presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de la ciudad, Óscar Guerrero Félix.

#### **Voroeste**

(05/03/2007)

#### **La JAPAC erradicó las fugas de agua en el centro de la ciudad**

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán ha logrado erradicar a la fecha las fugas en el centro de la ciudad al reponer cinco mil metros de tubería obsoleta.

#### **EL DEBATE**

(06/03/2007)

#### **Comparecen funcionarios ante el Cabildo**

Los ingresos propios del Ayuntamiento se incrementaron en un 9.25 por ciento en comparación con 2006 gracias a la modernización en el sistema de cobranza, subrayó el tesorero Benjamín Sepúlveda durante su comparecencia ante los regidores.

#### **El Sol de Sinaloa**

(06/03/2007)

#### **Mayor vigilancia en antros de la ciudad**

Fue reforzada la seguridad exterior en los antros de la ciudad a fin de evitar hechos delictivos en perjuicio de los jóvenes que asisten a esos lugares, informó Francisco Martínez Ramírez, secretario de Seguridad Pública Municipal, durante su comparecencia ante el Cabildo.

#### **El Sol de Sinaloa**

(07/03/2007)

#### **A dejar limpios los mercados**

Las fumigaciones en los mercados públicos siempre han sido prioridad y se están ejecutando con mayor frecuencia esas desinfecciones, comentó Luis Salcedo, jefe del Departamento de Mercados y Comercio en la Vía Pública, del Ayuntamiento.

#### **EL DEBATE**

(08/03/2007)

#### **Falta apoyo de Comuna al zoológico y al Parque Culiacán 87**

El zoológico de Culiacán está en franca decadencia por falta de apoyo del Ayuntamiento, reclamó el director del paramunicipal, Humberto Iriarte; mientras que Martín Haake, titular del Parque 87, acusó que ese centro recreativo no es autofinanciable, lo cual tuvo lugar durante la comparecencia de ambos ante los regidores.

#### **Voroeste**

(08/03/2007)

#### **No se privatizará el Plan Maestro Parque Las Riveras**

Al continuar con las comparecencias de funcionarios de primer nivel del Ayuntamiento y organismos paramunicipales, Jimena Iracheta Caroll, directora del IMPLAN, negó que se tenga la intención de privatizar el Plan Maestro Parque Las Riveras.

#### **Voroeste**

(09/03/2007)

#### **Impulsarán el proyecto Ciudad Digital en Culiacán**

Con el propósito de tener una administración actualizada en los avances tecnológicos que permitan agilizar trámites y procedimientos, tanto internos como de los ciudadanos, se impulsará el proyecto Ciudad Digital en Culiacán.

#### **Voroeste**

(10/03/2007)

#### **Niegan que el rastro esté en quiebra**

Al comparecer ante el Cabildo, el director de Rastros Municipales, negó que esas empresas estén en quiebra, a pesar de que solicitó autorización para recortar más personal, pues atraviesa problemas de liquidez.

#### **Voroeste**

(10/03/2007)

#### **Marcharán por la municipalización de Eldorado**

Sectores de las sindicaturas de Baila, Emiliano Zapata y Eldorado realizarán una marcha mañana para demandar la creación del municipio 19 en Sinaloa, y demostrar la cohesión regional que existe en torno a ese anhelo.

## *La Comuna ante los medios... Los medios ante la Comuna.*

### **El Sol de Sinaloa**

(10/03/2007)

#### **A la fecha, el Ayuntamiento de Culiacán ha realizado 454 obras**

*Por conducto de la Dirección de Obras Municipales, el Ayuntamiento de Culiacán ha realizado a la fecha 454 obras para resolver añejos problemas en colonias populares y sindicaturas, principalmente.*

### **EL DEBATE**

(12/03/2007)

#### **Recortan apoyo de despensas al Sistema DIF Municipal**

*El programa de despensas que en apoyo a familias y grupos vulnerables del municipio tenderá a desaparecer debido al recorte de recursos en especie del DIF Nacional, explicó Blanca Varela de Irizar, presidenta del DIF Municipal.*

### **El Sol de Sinaloa**

(12/03/2007)

#### **Demandan construcción del Centro de Convenciones de Culiacán**

*El presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Culiacán y Guamúchil, Óscar Vicente Guerrero, demandó el respaldo de las autoridades para construir el centro de convenciones que requiere la ciudad.*

### **EL DEBATE**

(13/03/2007)

#### **Hay voluntad, pero no dinero, para apoyar al Zoológico**

*El Ayuntamiento tiene la voluntad de apoyar al zoológico de Culiacán, pero no tiene recursos para destinarle más de lo que ya se le aporta anualmente, respondió Héctor Muñoz Escobar.*

### **Voroeste**

(13/03/2007)

#### **Operativo de Tránsito Municipal en las sindicaturas**

*Tránsito Municipal emprendió a partir de este fin de semana un operativo especial en las sindicaturas de Culiacán, en contra de los “cafres” del volante.*

### **EL DEBATE**

(15/03/2007)

#### **Reconocimiento al mérito empresarial**

*Por su destacado impulso al desarrollo económico del municipio, Jesús Manuel Martínez Buelna fue condecorado con el reconocimiento al mérito empresarial que otorga el Ayuntamiento de Culiacán.*

### **El Sol de Sinaloa**

(15/03/2007)

#### **Quienes aspiren a candidaturas, que renuncien: Aarón Irizar**

*En el caso del Ayuntamiento de Culiacán, quienes estén interesados en participar como candidatos para las próximas elecciones, primero tendrán que renunciar a sus actuales puestos, advirtió el alcalde Irizar López.*

### **EL DEBATE**

(16/03/2007)

#### **Conmemoran el 107 aniversario de la sindicatura de Eldorado**

*Con un desfile por las principales avenidas de aquella localidad, la sindicatura de Eldorado inició los festejos conmemorativos del 107 aniversario de la fundación de esa población, y 104 aniversario del inicio de la zafra cañera.*

### **Voroeste**

(16/03/2007)

#### **Ofrece el Ayuntamiento una cena en honor del obispo auxiliar**

*Para celebrar la ordenación de Emigdio Duarte Figueroa como Obispo Auxiliar de la Diócesis de Culiacán, el Ayuntamiento ofreció una cena en su honor.*

### **El Sol de Sinaloa**

(23/03/2007)

#### **Un éxito el programa “Colócate” y las becas para madres solteras.**

*El programa “Colócate”, implementado por el Ayuntamiento de Culiacán a través del Instituto Municipal de las Mujeres, ha logrado que un 80 por ciento de las demandantes de trabajo haya sido contratado en diversas actividades.*

### **El Sol de Sinaloa**

(24/03/2007)

#### **Aarón Irizar asumió la vocalía del CIDEU**

*El alcalde de Culiacán, Aarón Irizar López, fue nombrado presidente de la Red México, y vocal rector ejecutivo del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), durante el XV Congreso de ese organismo, celebrado en la ciudad de Durango.*

### **Voroeste**

(30/03/2007)

#### **Aprueba el Congreso contratación de 100 mdp para pavimentación**

*Por unanimidad, el Congreso del Estado autorizó al Ayuntamiento de Culiacán para contratar un crédito por 100 millones de pesos para pavimentar calles, previas condicionantes acordadas con el alcalde Aarón Irizar López.*

# *Donan terreno municipal a la Diócesis de Culiacán*

## CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 02 de marzo de 2007 el Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán, Dr. Jesús Héctor Muñoz Escobar, remitió a las suscritas Comisiones el expediente administrativo que contiene, entre otros documentos, solicitud de fecha 29 de septiembre de 2006, que realiza el Excmo. Obispo la Diócesis de Culiacán, A.R., Benjamín Jiménez Hernández, para que le sea donado un bien inmueble de propiedad municipal, para la construcción de un templo religioso.

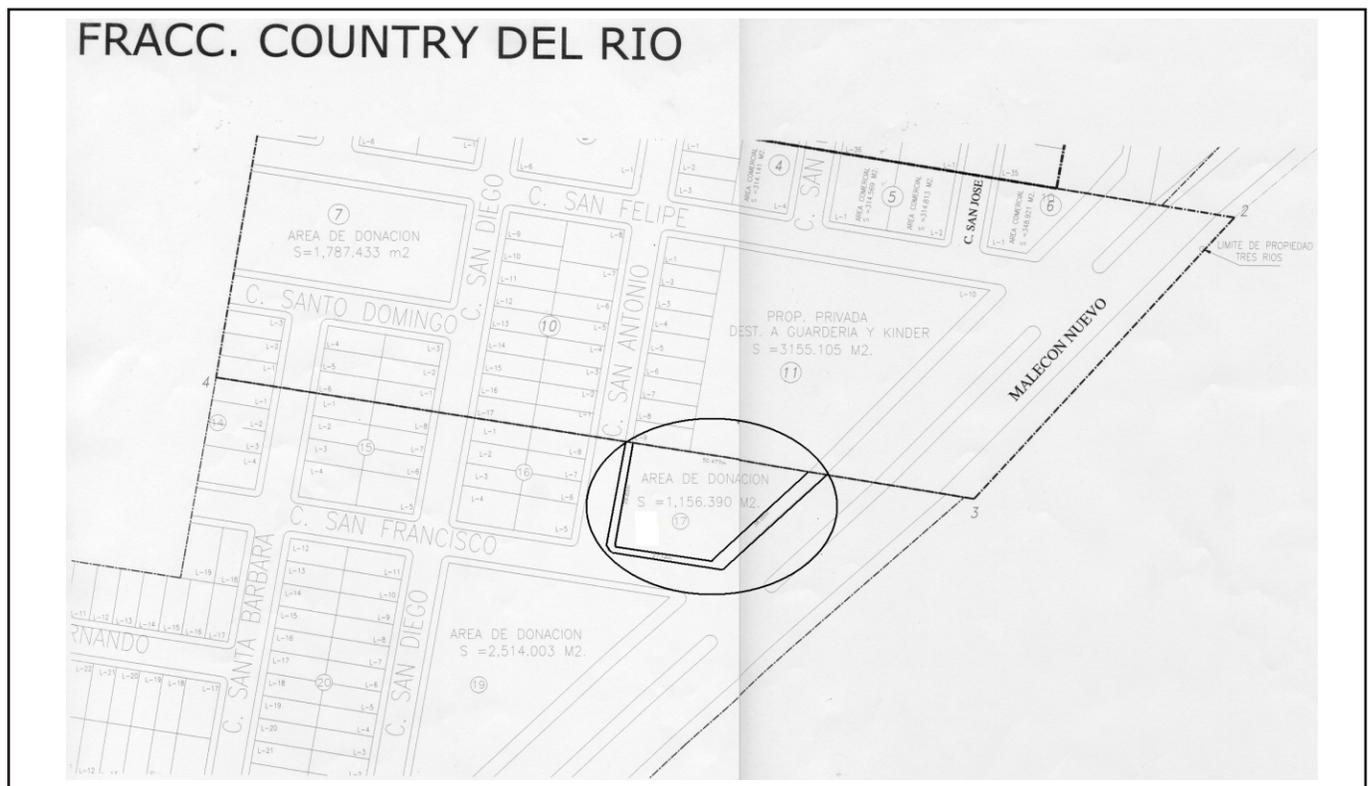
SEGUNDO.- Que estas Comisiones que actúan recibieron en la fecha que se señala en el considerando PRIMERO del presente dictamen, el expediente administrativo en el que, como se menciona anteriormente, se solicita la donación de un bien inmueble de propiedad municipal con superficie de 2,514.00 M<sup>2</sup>, ubicado entre las calles San Diego, San Francisco y Malecón Nuevo, del fraccionamiento Country del Río de esta ciudad, para edificar sobre éste un templo para el culto religioso.

TERCERO.- Que analizada la solicitud del Excmo. Obispo Benjamín Jiménez Hernández, se infiere que el inmueble solicitado en donación se encuentra localizado en la

manzana 19 y cuenta con una superficie de 2,514.00 M<sup>2</sup>, mismo que resulta ser de propiedad municipal.

CUARTO.- Que según dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de fecha 31 de enero de 2007, identificado mediante oficio número DDUE/018/2007, se determinó que el terreno que reúne las características para la construcción del templo religioso solicitado en donación es aquel que se encuentra en la manzana 17, localizado entre las calles San Francisco, San Antonio y Malecón Nuevo del fraccionamiento Country del Río, mismo que cuenta con una superficie de 1,156.39 M<sup>2</sup>, toda vez que el solicitado primigeniamente y señalado en los considerandos SEGUNDO y TERCERO del presente dictamen, reúne las características propias para cubrir las necesidades de espacio para la edificación de un Jardín de Niños.

QUINTO, Que bajo la premisa señalada en el considerando anterior se realizaron los trámites administrativos para donar a la Diócesis de Culiacán la superficie de 1,156.39 M<sup>2</sup>, que se localizan entre las calles San Francisco, San Antonio y Malecón Nuevo, del fraccionamiento Country del Río, de esta ciudad, mismo que también resulta ser de propiedad municipal.



SEXTO. Que el bien inmueble descrito en el considerando QUINTO anterior, el gobierno municipal lo adquirió mediante contrato de donación que hiciera a su favor la empresa inmobiliaria Desinnor S.A de C.V., representada por el Arq. Enrique Antonio Maturín Ángulo, según se desprende de la escritura pública 7,802, volumen XXVII (Vigésimo Séptimo), del protocolo a cargo del Licenciado y Notario Público Francisco Javier García Félix, de fecha 29 de agosto de 2003, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad, bajo inscripción 63, libro 1293, de la Sección Primera, el cual se identifica bajo la clave catastral 07-000-023-297 001.

SÉPTIMO- Que para acreditar la

factibilidad para construir sobre el inmueble de referencia un templo religioso, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio número DE.FUS/3857/07, expidió constancia de zonificación, en la que se determina que la zona en que se ubica, el inmueble es apto para ser otorgado en donación resultar ser HABITACIONAL (H-3), con una densidad de 300 hab/ha., y que de acuerdo a la matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo, el uso solicitado por la comunidad religiosa es PERMITIDO.

OCTAVO.- Que después de analizar y discutir la solicitud de mérito, y previa visita de campo por los integrantes de estas comisiones, nos encontramos en posibilidad de proponer ante el H. Pleno Municipal, la siguiente:

## SÍNTESIS DEL DICTAMEN

PRIMERO.- Con las consideraciones señaladas en el considerando CUARTO del presente dictamen, se autoriza la solicitud de donación a favor de la Diócesis de Culiacán, A. R., de un terreno urbano con superficie de 1,156.39 M<sup>2</sup>, ubicado entre las calles, San Francisco, San Antonio y Malecón Nuevo del Fraccionamiento Country del Río, de esta ciudad, el cual cuenta con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	608.117	386.171
1	2	S 37°53'17.88"W	38	2	578.127	362.834
2	3	S 90°00'00"W	27.14	3	578.127	335.694
3	4	N 00°00'00 E	29.82	4	607.947	335.694
4	1	N 89°48'25.46 E	50.477	1	608.117	386.171
<b>SUPERFICIE = 1,156.390 M<sup>2</sup></b>						

SEGUNDO.- El terreno donado deberá destinarse únicamente para la construcción de un Templo Religioso, debiendo realizarse en un término no mayor a tres años, contados a partir de la fecha del presente dictamen, pues en caso contrario operará la reversión a favor del Municipio de Culiacán.

TERCERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que realice los trámites legales necesarios para la construcción del presente acuerdo

## Indemnizan a un menor por afectación de su terreno

Que con fecha 7 de noviembre del 2006, el Secretario del H. Ayuntamiento nos envió la solicitud que el C. DOMINGO PÉREZ CASTILLO hace al C. Presidente Municipal relativa a la indemnización por la afectación de una fracción de terreno propiedad de su menor hijo JUAN DOMINGO PÉREZ LEÓN ubicado en calle Miguel Alemán esquina con calle Mina de Guanacabé de la colonia Doce de Diciembre de esta ciudad.

Que del análisis de la solicitud se advierte que el C. DOMINGO PÉREZ CASTILLO acredita la propiedad del bien inmueble afectado mediante el contrato privado de compraventa realizado con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta municipalidad bajo el número 34, del libro 429, de la sección Documentos Privados.

Que según alineamiento expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de fecha 6 de octubre de 2006, con número de folio 007191, el inmueble propiedad del menor JUAN DOMINGO PÉREZ LEÓN cuenta con una afectación de una superficie de 20.50 metros cuadrados.

Que mediante oficio de fecha 23 de octubre del 2006 la Dirección de Asuntos Jurídicos consideró procedente la indemnización referida por estimar que se reúnan los requisitos de utilidad pública, de acuerdo a lo previsto por el artículo 154 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y el artículo 1 de la ley de Expropiación.

Que como consecuencia de lo anterior estas Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas se permiten formular a este Honorable Pleno la siguiente:

## SÍNTESIS DEL DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza el pago a favor del C. DOMINGO PÉREZ CASTILLO en representación de su menor hijo JUAN DOMINGO PÉREZ LEÓN, por concepto de indemnización por la afectación de una fracción del terreno propiedad del menor, con superficie de 20.50 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los representantes legales de este H. Ayuntamiento para que realicen los movimientos registrales correspondientes, respecto a la afectación objeto del presente Dictamen.

TERCERO.- El acto jurídico mediante el cual se formalice el acuerdo autorizado por el Ayuntamiento deberá contar con la autorización de la C. Síndico Procurador.

# ACTAS DE CABILDO

## 1876

### NOMBRAMIENTOS DE INICIO DE AÑO

SESIÓN ORDINARIA (01/01/1876).- Al C. Martínez de Castro se le pregunta si desea el cargo de diputado suplente al Congreso de la Unión, o el de la Municipalidad, que obtuvo constitucionalmente.- El prefecto de distrito manifiesta que como aún no ejerce el puesto de diputado, Martínez de Castro puede ejercer el de la Municipalidad.- En nuevas votaciones para presidente queda electo el C. Andrade, y para vicepresidente, el C. Tellaeche.

SESIÓN ORDINARIA (01/02/1876).- División de la Alcaldía Central tal como se hizo para las elecciones locales.- Nombramientos de los presidentes de las mesas primera, Juan L. Portillo; segunda, Ramón Cañedo; tercera, Manuel Clouthier; cuarta, Luis Verdugo, y quinta, Avelino Magallanes.- Nombramiento de los comisionados permanentes: Alberto de la Vega, Hacienda y Escuela; José María Cárdenas, la de Cárcel; Pablo Bueno, Diversiones Públicas; Jesús Verdugo, Ornato, Comodidad y Policía; Manuel Rojas, Mercados y Abastos, Estadística e Industria; Jorge Tellaeche, Salubridad Pública y Agua, y Francisco M. Andrade, Beneficencia Pública.

### PROMOCIÓN MUSICAL PARA ANIMAR A LA CIUDAD

SESIÓN ORDINARIA (08/02/1876).- Prefectura del Distrito manifiesta que no se llevó al cabo la junta para la celebración de la solemnización de las Cartas de la República, y pide al tesorero la resolución de los gastos para tal aniversario.- Prefecto hizo presente al

Ayuntamiento que el gobernador del estado empleó 600 pesos en un instrumental de música a fin de dar vida y animación a la ciudad, pidiendo una cantidad mensual para este hecho.- Comisionado de la cárcel expone que, durante la visita que hizo el Supremo Tribunal, los presos se quejaron de un mal olor en el pozo que está en el patio, por lo que se decide taparlo.

### SE REALIZAN PREPARATIVOS PARA LAS ELECCIONES

SESIÓN ORDINARIA (17/02/1876).- Vicepresidente ocurre al Ayuntamiento para que, de acuerdo con la Ley Electoral, se reúnan los Ayuntamientos en sesión extraordinaria para examinar los expedientes de las elecciones.- En la misma ley dice que si aún no tienen todos los expedientes, se suspenda tal revisión.- En vista de lo expuesto se suspende la revisión de los expedientes y se reclama a los presidentes de las mesas los que faltan.

SESIÓN ORDINARIA (21/02/1876).- El vicepresidente expuso que el distrito fue dividido en 30 secciones electorales, de las cuales sólo han recibido 19 expedientes.- Se manifestó que en 11 secciones no hubo elecciones, por lo cual se pasó a la revisión de los expedientes recibidos.- Para segundo magistrado propietario al Supremo Tribunal de Justicia resultó electo el licenciado Ignacio C. Ocadiz, y, como suplente, el licenciado Basilio Aviña.

### PROBLEMAS CON LA RENTA DE LA ESCUELA Y CON EL ALUMNADO

SESIÓN ORDINARIA (06/03/1876).- Alcalde primero local manifiesta que, por acuerdo del 24 de abril de 1875, emitido por el Congreso del Estado, el Ayuntamiento ha rebajado sueldos.-

Jesús Tirado reclama que no le han pagado la renta de la escuela y pide la desocupación.- Se instruye al tesorero para que pague dicha renta.

SESIÓN ORDINARIA (24/03/1876).- Tesorero municipal, Darío Verdugo, hace referencia al inventario que dejó su antecesor Navor Tapia.- El prefecto municipal manifiesta que se le ha rebajado su sueldo.- Él preceptor municipal pide que se busque solución al caso de algunos alumnos adultos que asisten a la escuela, y que, por sus vicios y defectos indecentes, son una mala influencia para los escolares en edad infantil.

SESIÓN ORDINARIA (10/04/1876).- Prefecto municipal dice que no le es posible corregir los vicios y defectos de algunos de los alumnos.- El preceptor municipal expone a los padres de familia que no se recibirán en las escuelas a los alumnos de mala conducta.- Se pretende nombrar un comisionado en las escuelas primarias de la municipalidad; se encomendó esa comisión al C. Tellaeche y se aprobó el nombramiento de un ayudante para las escuelas de niños.- Prefecto del Distrito invitó al Ayuntamiento para dar a los presos una comida el Viernes Santo.

### REGLAS PARA EL USO DEL AGUA DEL RÍO HUMAYA

SESIÓN ORDINARIA (28/04/1876).- Desde el 1 de mayo solamente se extraerá agua del río Humaya para el expendio público.- Se llevará un registro de aguadores de oficio.- La Prefectura extenderá la constancia para que ejerzan su trabajo libremente.- Por cada escudo que se le dé al aguador, la Prefectura cobrará, una sola vez, doce centavos.- Los expedidores de agua pagarán en la Tesorería Municipal 50 centavos cada mes.- Toda persona ajena que se encuentre vendiendo agua recibirá una multa.- Sacar agua del río para uso particular requerirá de permiso.- Se prohíbe el baño en los puntos determinados por el síndico.- Aprobación de todos estos puntos.

# ACTAS DE CABILDO

## 1876

### PERSISTENTE PROBLEMÁTICA EN LAS ESCUELAS

SESIÓN ORDINARIA (22/05/1876).- Prefectura del Distrito transmite tres comunicados del preceptor municipal: Que el prefecto se sirva conseguir la cantidad de cinco pesos para la compra de petates.- La escuela se encuentra sin los útiles y los libros más indispensables.- La Secretaría de Gobierno recibe un comunicado de la Prefectura, exponiendo el mal estado de las escuelas primarias del municipio.- Preceptor municipal informa que él está comprando el agua que se gasta en la escuela a su cargo.

SESIÓN ORDINARIA (30/05/1876).- Comisionado de Escuela pide libros y útiles para uno de los planteles, y solicita se le autorice comprar los libros en Mazatlán.- Se ordena al tesorero municipal que pague el importe.- Se aprueba lo anterior en lo general.- Dágase al preceptor municipal que introduzca la rama de dibujo natural.- Él mismo pide cinco pesos para comprar cinco petates.

### PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE EN ALTATA

SESIÓN ORDINARIA (26/06/1876).- Que el colector de rentas de Altata cobra los derechos de mercancías, pero se niegan a pagar los contribuyentes.- Tesorero general: Que toda mercancía que entra a las plazas debe ser objeto de pago de renta.- Que el colector de rentas notifique a la plaza de la ciudad sobre las entradas registradas en ese puerto, acompañadas con sus pagos.- Martínez de Castro comunica al Ayuntamiento que en poder de Francisco Aranzubia existe una suma de 100 a 200 pesos asumidos por el Ayuntamiento de aquel puerto, para que se disponga de esos recursos.- Tellaeche manifiesta que tal suma pertenece a comerciantes para construir un muelle.

SESIÓN ORDINARIA (18/09/1876).- Recaudador de Renta de Altata dice que de nada ha servido que el Ayuntamiento dispusiera sus sueldos de los productos de derechos que causan los efectos que se consumen en el puerto.- Tesorero: Que no se ha establecido algo sobre esta disposición.- Andrade suspende como empleado suyo al colector de renta de Altata, y lo hace presente al nombrado y al tesorero.

### SUSPENDEN SESIONES POR LA AGITACIÓN POLÍTICA

SESIÓN ORDINARIA (30/06/07).- Se registran en la capital movimientos políticos por parte los señores Francisco Cañedo y Manuel Inzunza.- Se clausuran las sesiones hasta que haya orden legal y se da orden al tesorero que suspenda labores.

SESIÓN ORDINARIA (30/08/1876).- El 14 se restablece el orden constitucional, y el Ayuntamiento abrió sus sesiones.- Prefectura y Comandancia Militar del Distrito adjudican un decreto en el que se declara a esta entidad en estado de sitio.- El tesorero municipal da el corte de caja de julio y aclara que se había parado a causa del movimiento político. Disponen que se haga la visita de Fiel Contraste

SESIÓN ORDINARIA (30/08/07).- Presidente pide que se practique la visita de Fiel Contraste por parte del síndico y los regidores.- Se acordó que el síndico pase acompañado de los regidores Tellaeche y Martínez de Castro.

SESIÓN ORDINARIA (18/09/1876).- Síndico y regidores rindieron los informes sobre la visita de Fiel Constaste.- Se pide rebajar la multa de los vendedores de granos; Martínez dice que puede dar solución

### PIDEN QUE SE INTEGRO EL PADRÓN DE LA CIUDAD

SESIÓN ORDINARIA (18/09/1876).- Prefectura y

Comandancia Militar del Distrito piden que se forme el padrón de la ciudad con los habitantes varones de 16 hasta 50 años.- Los regidores se acercaron al prefecto para aclarar que los padrones no se hacen por el Ayuntamiento, sino por la autoridad política.- Gobierno del Estado pide que se guarden las atribuciones de la administración

### TRATAMIENTO A LOS QUE PARTICIPARON EN LA REVOLUCIÓN

SESIÓN ORDINARIA (25/09/1876).- Prefectura y Comandancia Militar del Distrito piden informes sobre los empleados municipales.- También piden informes sobre la conducta de Carlos Jorganes durante la revolución.- El tesorero consulta al comisionado de Hacienda si debe pagar sus alcances a los empleados que se infirieron en la revolución, y somete a la aprobación del Ayuntamiento lo siguiente: Se les reconoce a tales empleados sus alcances hasta el 12, cuando estalló la revolución. No se reconocen los sueldos a los empleados que hayan servido durante la revolución.

### SE ORGANIZA FORMALMENTE LA POLICÍA DE CULIACÁN

SESIÓN ORDINARIA (05/10/1876).- Prefectura y Comandancia Militar del Distrito adjudican un proyecto de organización de policía diurna y nocturna, como sigue:- Se suprime el uso de las linternas para la policía nocturna.- Las policías diurna y nocturna se unen para llamarse "Policía de Culiacán" y se compondrá de un jefe montado, dos cabos montados y 16 policías.- Los agentes de policía usarán uniforme y estarán armados.- Todos los agentes otorgarán fianza satisfactoria del prefecto, por la conducta y las armas.- Los servicios de vigilancia y alumbrado se harán de acuerdo con el prefecto del distrito.- La Prefectura expone su interés en el proyecto y dice dará solución lo antes posible.



## *Restituyen terrenos particulares que quedaron ubicados dentro de un área donada al H. Ayuntamiento en Villas del Río*

### **CONSIDERANDO**

Con fecha 20 de diciembre del 2006 acudieron diversas personas ante la Dirección de Asuntos Jurídicos, entre ellos ROSARIO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, VÍCTOR MANUEL PINA, JOSÉ MARTIN HERNÁNDEZ GASTÉLUM mismos que mostraron los títulos originales expedidos con fecha 1 de septiembre del 2004, durante la pasada administración y fueron coincidentes en manifestar que el "LIC. LENIN" fue el que llevó a cabo los trámites para la regularización de los terrenos que poseían en la colonia Villas del Río, donde se les afectó su propiedad y a cambio les propuso reubicarlos en otro lugar, desconociendo ellos que el área donde fueron reubicados fuera un área de donación, y que al recibir sus títulos de propiedad los registraron ante el Registro Público de la Propiedad sin tener ningún problema, por tal motivo consideran ser adquirentes de buena fe y exigen una solución a su problema.

Igualmente las citadas personas presentaron un escrito dirigido al C. Presidente Municipal de fecha 22 de Diciembre del 2006, suscrito además por los C. LIDIA PATRICIA DÍAZ VIZCARRA, ERIKA BERTILA VALLE PUGA y AARÓN QUINTERO SOTO, en el cual manifiestan igualmente haber adquirido unos lotes en la colonia Villas del Río, extendiéndoles títulos de propiedad pero que resultó ser un área de donación propiedad municipal, por lo que esperan una solución favorable de su problema.

Mediante oficio de fecha 22 de enero del 2007 se solicitó al C. Director de Desarrollo Urbano y Ecología, emitir un dictamen, mediante el cual determinara si es factible o no autorizar el cambio de uso de suelo sobre un área de donación con superficie de 1,013.503 metros cuadrados, habiendo dado respuesta el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio 630/07 de fecha 26 de enero de presente año, en el cual textualmente expone: "Una vez analizada su propuesta esta Dirección a mi cargo, no tiene inconveniente alguno en que se realice el CAMBIO DE USO DEL SUELO SOLICITADO, por ser una obra de beneficio común para los habitantes de ese sector".

Por lo anterior y teniendo en consideración que en este momento, ya existen edificaciones, al menos en dos de los cuatro lotes que fueron ubicados sobre la citada área de donación, que cuentan con el servicio de agua potable y que, además, los títulos expedidos durante la pasada administración ya fueron inscritos ante el registro público de la propiedad y pagaron sus impuestos sobre adquisición de inmuebles.

Es facultad de este H. Ayuntamiento aprobar la autorización para el cambio de uso del suelo solicitado, en los términos de los artículos 125 fracción V inciso c) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 29 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, así como

para autorizar la permuta de dichos terrenos a favor de la personas a quienes se les extendieron títulos de propiedad sobre el área de donación, es por lo que estas Comisiones Unidas someten a la consideración de este H. Pleno Municipal la siguiente:

### **SÍNTESIS DEL DICTAMEN**

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de uso del suelo sobre una superficie de 1,013.503 M<sup>2</sup>, misma que corresponde al área obtenida mediante donación que a favor del Municipio hiciera la empresa Promotora Sinaloense de Vivienda, S.A., mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2004, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la inscripción número 29 del libro 1372 de la Sección Primera de dicha oficina, área que se encontraba prevista como un área verde y hoy pasará a ser habitable.

SEGUNDO.- Se autoriza así mismo, al C. Jefe del Departamento de Bienes Municipales, a fin de que proceda a emitir un título de propiedad a favor del C. VICTOR PIÑA, sobre una superficie de 127.18 M<sup>2</sup>, misma que corresponde al área que hasta este momento no se ha adjudicado a favor de persona alguna, no obstante que la diferencia que reclama el C. VICTOR MANUEL PIÑÁ entre posesión que mantenía antes de la afectación de que fue objeto y el total de la superficie recibida mediante la expedición de sus títulos de propiedad, es de 147.00 metros cuadrados.

TERCERO.- Se autoriza al C. Jefe de Bienes Municipales, para que proceda a expedir los títulos a favor de las personas que resultaron afectadas en sus posesiones y a quienes se les expidieron títulos de propiedad sobre el área de donación, siendo al C. VICTOR MANUEL PIÑA 418.27 M<sup>2</sup>; JOSE MARTIN HERNANDEZ GASTELUM 379.00 M<sup>2</sup> y ERIKA BERTHILA VALLE PUGA 85.44 M<sup>2</sup>; superficies que respectivamente aparecen en tres títulos que ya les fueron entregados por el H. Ayuntamiento de Culiacán, de fecha 1 de septiembre del 2004, mismos que deberán recabarse sus originales y cancelarse.

CUARTO.- Se autoriza a los Representantes Legales del H. Ayuntamiento para que realicen los movimientos registrales correspondientes que se deriven de la aprobación de este acto jurídico.

QUINTO.- El acto jurídico mediante el cual se formalice el acuerdo autorizado por el Ayuntamiento, deberá contar con la autorización de la C. Síndico Procurador.

Por lo anterior solicitamos se someta a consideración del H. Pleno Municipal el presente dictamen para su aprobación definitiva.

## *Dictamen de vialidad para recepción del fraccionamiento Rancho Contento II*

Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la EMPRESA PROAVI DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., para llevar a cabo la recepción del Fraccionamiento "RANCHO CONTENTO II", en esta ciudad.

### **SINTESIS DEL DICTAMEN**

En virtud de haber revisado el expediente y efectuado visita de inspección para la recepción del Fraccionamiento "RANCHO CONTENTO II", se informa lo siguiente:

**EMPRESA RESPONSABLE:** PROAVI DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., con domicilio en Calle Potrero No. 4026 Fraccionamiento Rancho Contento Culiacán, Sinaloa, Tel: 754-41-54 y 754-53-31, representante legal, Lic. Rogelio Esquer Quijano.

**LOCALIZACION:** Al Poniente de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, contiguo a los Fracc. Rancho Contento I y Universidad 94, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Elbert.

### **DISTRIBUCION Y USOS DEL SUELO:**

**SUPERFICIE TOTAL:** 11,418.99 M<sup>2</sup>

**VIALIDADES:** Una superficie de 4239.25 M<sup>2</sup>, distribuidos en 5 calles con la nomenclatura y sección siguiente:

CALLE	SECCIÓN
Calle de la Troje	12.00 Mts.
Calle La Dehesa	12.00 Mts.
Calle Cortijo	12.00 Mts.
Calle Potrero	12.00 Mts.
Blvd. Elbert	28.00 Mts.

**DONACIÓN:** Con una superficie de 1,248.47 M<sup>2</sup>, distribuidos en 3 manzanas que integran 48 lotes para uso habitacional unifamiliar.

**ÁREA LOTIFICADA HABITACIONAL:** 5,931.47 M<sup>2</sup>, distribuidos en 3 manzanas que integran 48 lotes para uso habitacional unifamiliar.

### **ACTAS CERTIFICADAS DE APROBACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.**

- Certificado de aprobación por el H. Cabildo del día 30 de abril del 2003.
- Plano definitivo de lotificación, vialidades y usos del suelo de fecha del 19 de febrero del 2003.
- Acta Recepción de las obras de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, por parte de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, con fecha 08 de febrero del 2005.

### **CONSIDERANDO**

Que con fecha lunes 26 de febrero de 2007 esa Secretaría a su digno cargo remitió para análisis y dictamen de estas Comisiones que actúan, documentación relativa a la solicitud presentada por la Asociación de Periodistas de Sinaloa A. C. para que a una de las vialidades de nuestra ciudad se imponga el nombre de LIC. EDUARDO CALDERA RAMÍREZ, quién el pasado 11 de febrero de 2007 perdiera trágicamente la vida como consecuencia de un accidente de tránsito. Tomando en consideración la formación profesional periodística y humana que distinguió a EDUARDO CALDERA RAMÍREZ, como comunicólogo y ser humano excepcional, pues tuvo la virtud de conjugar el arte de informar con una permanente y desinteresada gestión social en apoyo y atención a los más necesitados, resulta por demás obligado reconocerle el empeño de otorgarle al periodismo un alto sentido social que desarrolló a favor de un sinnúmero de personas.

- Actas de recepción de las obras de electrificación por parte de Comisión Federal de Electricidad con fecha 13 de junio del 2006.
- Recepción de las Obras de Alumbrado Público por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales con fecha 18 de octubre del 2006, oficio No. 398/2006.
- Acta de recepción de las obras civiles de urbanización (vialidades, guarniciones, banquetas y drenaje pluvial) por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con fecha 09 de octubre del 2006.
- Escritura de las áreas de donación Fraccionamiento Rancho Contento II inscritas en el Registro Público de la Propiedad, inscripción No 03, libro 1270, sección 1 de fecha 29 de abril del 2003.

Por lo anterior, el expediente técnico para la recepción del Fraccionamiento "RANCHO CONTENTO II", cumple con los requerimientos y normatividad vigente, por lo que consideramos que dicho fraccionamiento se encuentra en condiciones de ser recibido por el H. Ayuntamiento de Culiacán.



## *Otorgan opinión favorable para seis establecimientos con venta de bebidas de contenido alcohólico*

### CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de marzo de 2006 y 19 de enero de 2007 fue recibido por esta Comisión oficio girados por el C. DR. JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR, Secretario del H. Ayuntamiento, donde nos anexa, 06 (seis) expedientes relacionados con solicitudes de opiniones favorables para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico.

Que una vez efectuado el análisis y revisión de los expedientes antes mencionados, esta Comisión encontró que sí cumplen con los requisitos que para este particular establecen los artículos 21 y 45 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, del Estado de Sinaloa. Que por ello, y en atención a las solicitudes antes presentadas, esta Comisión propone ante el Pleno de este H. Cabildo la siguiente:

### SÍNTESIS DEL DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza el otorgamiento de Opinión Favorable para negocios nuevos para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico a los siguientes:

RAZON SOCIAL ACTUAL	GIRO	DOMICILIO	PROPIETARIO
"CARRIZALEJO"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	CARRETERA A SANALONA KM. 4 POSTE 201, EJIDO CARRIZALEJO, CIUDAD.	RAMON ARMANDO RUIZ VERDUGO
"MERK CLUB"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	PROLONGACIÓN ALVARO OBREGÓN NO. 1880 SUR LOCAL NO.2000 CENTRO COMERCIAL GALERIA SAN MIGUEL, FRACC. COLINAS DE SAN MIGUEL, CUL.	MERKCLUB, S.A. DE C.V.
"OFELIA"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	AVE. TARAHUMARAS NO. 2283, COL. INDUSTRIAL EL PALMITO, CUL.	NAZARIO CARRANZA PEÑA
"SALON MONTECARLO 3 RIOS"	SALA DE FIESTAS CON CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, SIN VENTA DE LAS MISMAS	BLVD. ENRIQUE FELIX CASTRO NO. 1095 NTE., COLONIA INFONAVIT HUMAYA, CUL.	OPERADORA DE COSTA A COSTA, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Se autoriza el otorgamiento de Opinión Favorable para Cambio de Domicilio y de denominación para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico al siguiente:

RAZON SOCIAL ACTUAL	RAZON SOCIAL SOLICITADA	GIRO	DOMICILIO ACTUAL	DOMICILIO SOLICITADO	NO. LICENCIA	PROPIETARIO
"DINO'S"	"MARISCOS AEROPUERTO ZAPATA"	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA,	BLVD. LEYVA SOLANO NO. 122 OTE., COL. CENTRO, CUL.	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 677 PTE. COL. JORGE ALMADA.	242-B	RAMONA SILVIA PAYAN MEDINA

TERCERO.- Se autoriza el otorgamiento de Opinión Favorable para Cambio de denominación para establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico al siguiente:

RAZON SOCIAL ACTUAL	RAZON SOCIAL ACTUAL	GIRO	DOMICILIO	PROPIETARIO
"MINISUPER RICARDO"	"MINISUPER RUESKA"	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	AVE. REVOLUCIÓN NO. 2800 SUR, COL. EMILIANO ZAPATA.	RUBEN CARLON FERNANDEZ

## *Aprueban que la Empresa Vivendi modifique el proyecto del Fraccionamiento Stanza Toscana*

Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor y 3 en contra, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, el Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la EMPRESA VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., la cual pretende llevar a cabo la modificación del proyecto del Fraccionamiento "STANZA TOSCANA" en esta ciudad, con las siguientes consideraciones:

- La EMPRESA VIVIENDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., tendrá un plazo de 60 días como máximo, contados a partir de la autorización del H. Cabildo, para entregar las escrituras públicas del área de donación.
- No se expedirá el permiso de construcción a favor de la Fraccionadora, sin que haya hecho entrega de la escritura debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad.
- Que se cumpla con lo establecido en la fracción II del Artículo 164 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el cual a la letra dice:

II.- Se declare el uso que se le dará a los terrenos donados.

### MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SUPERFICIE TOTAL: 451,642.256 M<sup>2</sup>

AL NORTE: (en línea quebrada) (3 polígonos)  
1,562.479 Mts. colinda con propiedad privada y vías del FF.CC.

AL SUR: (en línea quebrada) (3 polígonos)  
1,441.728 Mts. y colinda con Fraccionamientos Valle Alto y Unión de

Trabajadores II.

AL ORIENTE: (en línea recta)

850.982 Mts y colinda Drén Bacurimí y Fraccionamiento Valle Alto.

AL PONIENTE: (en línea recta)

484.456 Mts. y colinda con Propiedad Privada (Callejón de la Rosa).

LOTIFICACION: Se contempla la urbanización de 244.823.540 M<sup>2</sup>, distribuidos en 26 manzanas, las cuales están integradas por 1984 lotes para vivienda unifamiliar, en régimen de propiedad particular, con lotes tipo de 6.57 x 16.50 Mts. y 7.03 x 16.50 Mts., y los 467 restantes para vivienda unifamiliar en Régimen de Propiedad en Condominio, con lotes para vivienda unifamiliar con lotes tipo de 6.80 x 18.00 Mts. y 7.50 x 20.00 Mts. 16.761.16 M<sup>2</sup>, para lotes comerciales.

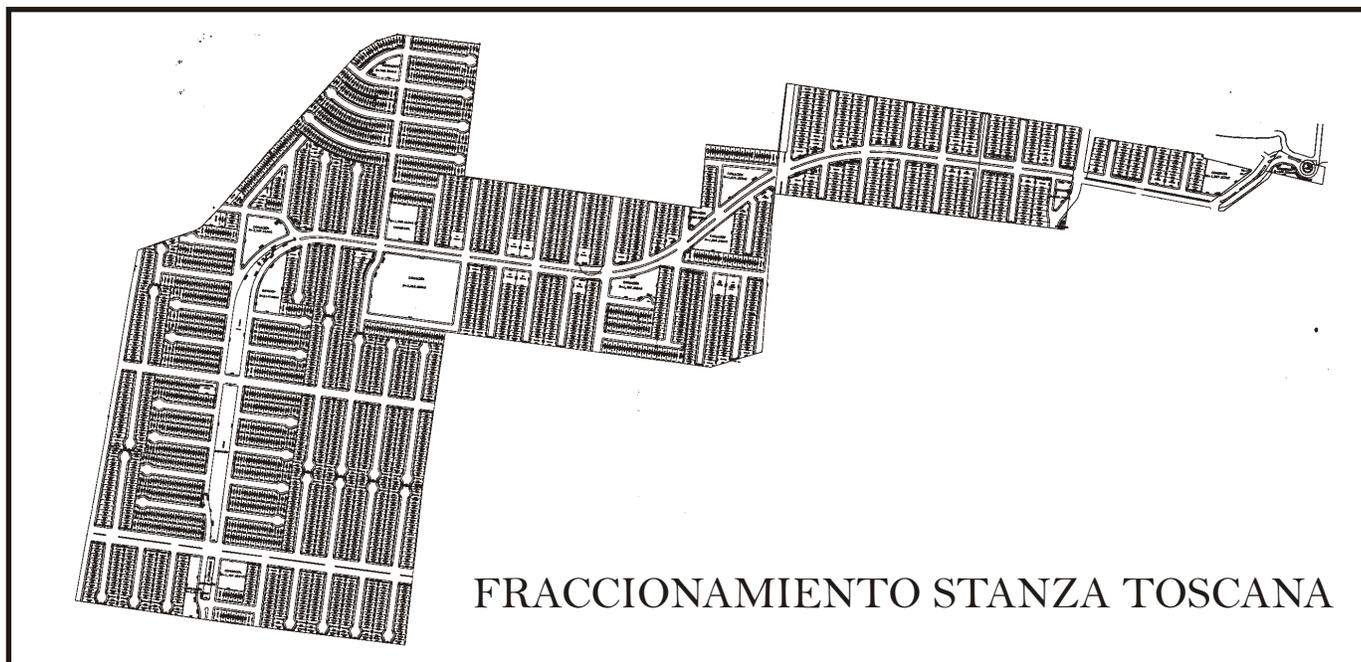
### AREA DE DONACIÓN (PARA EQUIPAMIENTO URBANO):

Una superficie de 27,118.52 M<sup>2</sup>, distribuidos en trece polígonos, lo que corresponde al 15.00% del área vendible, de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

### SINTESIS DEL DICTAMEN

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, aprueba la modificación del fraccionamiento "STANZA TOSCANA", el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán.

Por lo cual se solicita se someta a consideración del Pleno del H. Cabildo para su aprobación definitiva.



## *Comparecencia ante el H. Cabildo de Culiacán, del Oficial Mayor, Lic. José Humberto Milán Gil*

### **Informe de las principales actividades a diciembre de 2006.**



*El C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, Lic. José Humberto Milán Gil, en su comparecencia ante el H. Cabildo.*

Muy buenos días:  
Distinguidas Regidoras y Regidores.  
Compañeros trabajadores. Señoras y señores:

Me siento muy honrado de comparecer, a nombre de los compañeros trabajadores de Oficialía Mayor, ante el Pleno del Honorable Cabildo, para informarles sobre las principales acciones realizadas en el 2006.

La celebración de este importante evento refrenda, una vez más, la voluntad política del Presidente Municipal y del Cuerpo de Regidores, de establecer y consolidar el valor del dialogo y la concertación, como instrumentos fundamentales para alcanzar acuerdos y soluciones que a todos benefician.

Las comparecencias de los funcionarios municipales son una práctica democrática que enriquece nuestra vida institucional, porque hace posible el análisis y la reflexión de los problemas que en mayor medida aquejan al Municipio, y sobre lo que deben considerar las políticas públicas.

Por ello, deseo expresar mis respetos a esta soberanía, a través de la cual se manifiestan todas las voces ciudadanas, por su interés, contribución y amplia disposición de trabajar unidos a favor del desarrollo del Municipio de Culiacán.

El Gobierno del licenciado Aarón Irizar López ha venido actuando siempre de acuerdo con las normas que de manera conjunta se han establecido, y nos ha marcado la pauta para conducir nuestro quehacer por el sendero de la transparencia y la rendición de cuentas.

Con una visión profunda de nuestra realidad, destaca en el Plan Municipal de Desarrollo que nos encontramos frente a la oportunidad de construir nuestro propio futuro, y lo que hoy bien hagamos, sentar las bases para las soluciones, ideas y políticas públicas que necesita el Culiacán de las siguientes generaciones.

En este marco asume el compromiso de hacer más competitivo el Municipio y mejorar el bienestar colectivo, tomando en consideración la capacidad de trabajo y los deseos de progreso de su gente, nuestra posición geográfica estratégica y los amplios recursos naturales de que disponemos. Ello tiene que ser así, porque es innegable que formamos parte de un mundo en permanente competencia, donde no sólo las empresas, también los gobiernos, han de luchar por hacer crecer la economía, los empleos y el bienestar colectivo.

Siempre hemos tenido presente que al gobierno le corresponde establecer reglas claras y condiciones de seguridad y certeza para quien tome decisiones de inversión que impliquen un riesgo, tenga plena confianza de que se trabaja de forma eficiente y con honestidad plena. Por eso, en la Oficialía Mayor contribuimos, junto con nuestro Presidente Municipal, a dar certidumbre y legalidad a los ciudadanos, promoviendo la profesionalización y actualización del personal para consolidar una administración eficiente y de calidad, a la altura de las necesidades que demandan los Culiacanceses.

En estos dos años coadyuvamos, junto con el resto de las dependencias municipales, a conformar un buen gobierno, adoptando las mejores prácticas de gestión e incrementando de manera permanente la eficiencia administrativa para alcanzar un desempeño a la altura de las necesidades de una sociedad cada vez más exigente.

Trabajamos intensamente, y lo estamos logrando, para ser facilitadores de las iniciativas ciudadanas.

Este esfuerzo común se ha traducido en importantes logros. El avance general promedio de la Dependencia asciende al 78%, lo que nos indica que en el primer semestre de este año superaremos las metas del Plan.

Con la participación activa y comprometida de los compañeros trabajadores logramos, en 2006, amplios avances en materia administrativa y de gestión pública, competencia de esta dependencia, de los cuales enseguida me propongo comentarles:

De conformidad con el Reglamento Interior, la Oficialía Mayor para el desempeño de sus funciones, se apoya en:

- La Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Recursos Materiales y Servicios
- Dirección de la Función Pública
- Unidad de Sistemas y Gobierno Electrónico, y
- La Coordinación Staff, que tiene que ver con trámites, licencias, permisos, autorizaciones, constancias y certificaciones.

Iniciaremos con la Dirección de Recursos Humanos, que tiene la encomienda de formular las políticas públicas para administrar la nómina del personal, establecer mecanismos de registro y control, asegurar los pagos oportunos de seguridad



social, atender acuerdos relacionados con el pliego petitorio del Sindicato, promover la capacitación y la selección del personal, así como de los servicios médicos, entre otros.

Como es posible apreciar, esta área administrativa es de gran importancia para el Gobierno Municipal, porque su quehacer tiene que ver en gran medida con la dirigencia sindical y sus trabajadores, con la cual se han establecido sólidos puentes de colaboración, entendimiento, cordialidad y respeto mutuo. Prueba de ello es que de manera conjunta se han venido realizando una serie de acciones encaminadas a garantizar los derechos de los trabajadores en materia salarial, de capacitación y de seguridad e higiene, entre otras, y, al mismo tiempo, propiciar el ejercicio honesto y eficiente de sus funciones. De esta forma estamos contribuyendo a la consecución de los objetivos y metas institucionales.

La nómina del H. Ayuntamiento, al mes de diciembre del 2006, abarcaba a 5,675 trabajadores, de los cuales 1,988 eran sindicalizados, 717 de confianza, 850 eventuales, 459 jubilados y pensionados, y el resto de las áreas de seguridad pública y tránsito. Su costo promedio mensual ascendió a poco más de 35 millones de pesos, incluyendo pago de vacaciones y aguinaldos.

El pliego petitorio 2005 representó una erogación de 18.4 millones de pesos, que nos permitió atender diversas demandas relacionadas con las percepciones salariales, cursos de capacitación, becas, pagos de transporte y 80 plazas de base entre otros, y para el pliego de 2006 se estima una inversión de 20.8 millones de pesos, con la asignación de 50 plazas de base.

En el rubro de Seguridad Pública realizamos diversos ascensos de Policía y Tránsito. El pasado mes de julio se autorizó un incremento salarial del 5% para el personal operativo de esa Secretaría, y se incorporaron 68 agentes de Tránsito Municipal.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal se autorizaron poco más de 665 mil pesos para sustituciones, incrementos, cambios de categoría y apoyo al transporte, en beneficio del personal sindicalizado.

En el curso del año en comento efectuamos 2 mil 300 movimientos de personal (310 altas, 166 bajas, Un mil 587 cambios, y 104 licencias, entre otros). De igual manera, elaboramos 2 mil 210 listas de raya, tiempo extra y pago a instituciones y efectuamos 172 finiquitos laborales de personal.

Realizamos 3 mil 109 trámites ante dependencias federales: Un mil 877 ante FONACOT, 162 ante INFONAVIT y el resto ante el IMSS.

Afiliamos a dos mil 760 trabajadores a las Operadoras del Fondo de Ahorro y Préstamo (caja de ahorros) del H. Ayuntamiento, de los cuales, un mil 453 corresponden a trabajadores de confianza y el resto a sindicalizados.

Instalamos una nueva versión del Sistema para el Registro y Avisos de los Movimientos al IMSS, con una duración de una semana cuando mucho. Aquí cabe destacar, con gran satisfacción, que el Municipio de Culiacán fue uno de los primeros en generar el pago con el nuevo formato, y que se instaló por el personal del área, sin requerir de los servicios de un despacho externo.

Actualmente se generan aproximadamente 200 movimientos mensuales.

Para un adecuado y oportuno control de la documentación que se recibe, implantamos también el Sistema de Control y Gestión en

el área de prestaciones sociales, que nos esta permitiendo brindar atención ágil, personalizada y de calidad a los trabajadores que solicitan algún trámite, movimientos ante el IMSS, información de los créditos INFONAVIT, e información de FONACOT.

Por el logro de esta importante acción que tiene ver con la mejora continua, a la cual nos hemos comprometidos los trabajadores de Oficialía Mayor ante el Presidente Municipal, deseo dejar un testimonio de agradecimiento y reconocimiento al personal del Departamento de Registro y Control.

Para continuar avanzando en el proceso de modernización administrativa instalamos dos terminales portátiles con lector de código de barras, que se utilizan en el registro de entradas y salidas de 203 compañeros trabajadores del Departamento de Mercados, Parques y Jardines, Sección Riego y de Conservación y Mantenimiento.

Si las condiciones financieras lo permiten, instalaremos en el 2007 este tipo de terminales en el Parque Ernesto Millán Escalante, bodega 21 de Marzo, bodega de Alumbrado Público y en el Panteón Civil.

De igual manera, continuamos con dicho control en el área de Maquinaria Pesada, mediante un reloj checador de tarjeta, y contamos con dos más para utilizarlos en caso de emergencia.

La capacitación del personal eventual, de confianza y sindicalizado, representa una prioridad de la presente administración, que se ha venido cumpliendo puntualmente.

En el curso del 2006 realizamos 94 eventos de capacitación, que en su conjunto beneficiaron a un mil 724 servidores públicos, con una inversión superior a un millón 055 mil pesos. Destacan, el Curso-Taller Actitud Mental Positiva, con técnicas de neurolingüística, y los relativos a Desarrollo Personal, Desarrollo Humano y Autoestima, entre otros.

Aplicamos 414 evaluaciones para la contratación de personal eventual de nuevo ingreso, especialmente de las áreas de parques y jardines.

Tramitamos 9 mil 489 cédulas de ciudadanos del Municipio, correspondiente a la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Porque existe el compromiso del C. Presidente Municipal, de velar por la seguridad de los compañeros trabajadores del H. Ayuntamiento, a través del Programa de Seguridad e Higiene, y con apoyo del IMSS, se aplicó un programa de detección de enfermedades, tales como diabetes, hipertensión arterial, colesterol e higiene bucal, entre otras, en el Parque Culiacán 87, Taller Municipal, Relleno Sanitario y Palacio Municipal.

En las mismas unidades móviles se impartieron pláticas de orientación para el control de factores de riesgo como son: Obesidad, tabaquismo, alcoholismo, entre otras. Asimismo, se aplicaron vacunas para la prevención de tétano, sarampión y rubéola.

Proporcionamos casi 19 mil servicios médicos en el año; poco más de un mil 500 al mes en promedio, distribuidos en consultas médicas, revisiones a sexo servidoras, estudios de laboratorio, pases a hospitales y expedición de incapacidades.

Para conmemorar el Día Mundial Sin Fumar, el 30 de mayo organizamos conjuntamente con las Instituciones del Sector Salud, la caminata del día mundial sin fumar, misma que inició en la Lomita y culminó en el edificio principal del H. Ayuntamiento.



Participamos activamente en el combate al dengue, a través del Programa de Descacharrización; con la recolección de más de 900 toneladas de cacharros en 48 colonias de la Cabecera Municipal y en 11 comunidades rurales.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal constituimos, conjuntamente con diversas dependencias municipales, la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Aplicación del Procedimiento Administrativo para la Prestación de Servicios Médicos y Medicinas", que nos ha permitido racionalizar muchos de los gastos aplicados a estos efectos.

La Comisión quedó integrada por Contraloría General, Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, Servicios Públicos, Egresos, Recursos Humanos, Servicios Médicos y Adquisiciones. Posteriormente se incorporó la Sindica Procuradora y la Secretaria de la Presidencia.

Para tales efectos, se elaboró el manual "Procedimiento Administrativo para la Prestación de Servicios Médicos y Medicinas" y el "Cuadro Básico de Medicamentos", para el personal eventual y empleados sin servicio del I.M.S.S.

El nuevo procedimiento permitió que el promedio del gasto mensual en medicinas en los últimos cinco meses del año fuera de 865 mil pesos, cifra evidentemente inferior a la registrada el año 2005, que ascendía a casi 478 mil pesos, es decir 22 % menos.

Actualmente se está instalando el software para el control y seguimiento del nuevo procedimiento, lo que seguramente redundará en mayores ahorros que los registrados a la fecha.

Constituimos, conjuntamente con las instituciones del sector salud, el "Comité Municipal de Salud", al cual se incorporaron, además, PGR, PJE, DIF -Culiacán y Clubes de Servicio, entre otros.

#### DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Enseguida, si me lo permiten, analizaremos las principales acciones realizadas en el 2006 por la Dirección de Recursos Materiales, que tiene, entre otras, la encomienda de mantener en buen estado los inmuebles y el equipo de oficina propiedad del H. Ayuntamiento, lo cual redundará en beneficio directo de nuestros usuarios.

Por lo que se refiere a la fumigación de inmuebles contra la termita, trabajamos en las bibliotecas de Costa Rica, Aguaruto, Quila y Culiacancito, en la del Centro Cívico Constitución y en la de Estación Obispo, así como en las bodegas de la Dirección de Cultura, en los Parques Revolución y Ernesto Millán Escalante.

Remodelamos la Biblioteca del Parque Ernesto Millán Escalante y se instaló tierra física con centro de carga independiente a las instalaciones eléctricas de cuatro bibliotecas municipales, en Quila, Culiacancito, Costa Rica y Aguaruto.

En el año 2006 llevamos a cabo 2 mil 182 servicios de reparación, rehabilitación y mantenimiento, entre los que destacan equipos de aire acondicionado, de oficina y de cómputo, fumigación y remodelación de oficinas. De igual manera, se atendieron 956 solicitudes de reparaciones de electricidad, entre otros.

Instalamos 143 extensiones telefónicas en las áreas de Presidencia, Secretaría del H. Ayuntamiento, Síndica Procuradora, Unidad de Sistemas y Gobierno Electrónico y en las Direcciones de la Función Pública y de Desarrollo Urbano y

Ecología.

Conscientes de la necesidad de disponer de oficinas con buena presentación, sobre todo aquellas de atención al público, se acondicionaron y rehabilitaron las antiguas oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, para alojar a las de la Sindica Procuradora, así como las de la Unidad de Inspección y Vigilancia.

Impermeabilizamos y pintamos casetas de vigilancia en la zona centro y en las Sindicaturas de Imala y Tepuche, así como la de Estación Obispo, dos locales de la Crónica de Culiacán, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en cinco bibliotecas municipales.

Además, realizamos trabajos de carpintería en la Dirección de Educación, las oficinas de la Presidencia y de la Contraloría, herrería en el Auditorio Inés Arredondo y de reparación de baños en el Salón de la Fama. Pintamos el interior y exterior del Palacio Municipal y todas las macetas.

Por lo que se refiere al mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento, llevamos a cabo 2 mil 458 acciones en el año, y atendimos la totalidad de las áreas administrativas con los servicios de limpieza.

Para sentar las bases de una nueva cultura de protección civil, que permitiera conocer el estado físico que guardan algunos inmuebles, las instalaciones eléctricas y el equipo de seguridad, y además, proteger a los trabajadores ante cualquier emergencia, realizamos levantamientos de campo, conjuntamente con el área administrativa que atiende estos rubros.

Es así como fue posible supervisar el Palacio Municipal y las instalaciones de las Direcciones de Seguridad Pública y de Tránsito. Actualmente, trabajamos en el Taller y el Rastro Municipal. Derivado de las recomendaciones que se generaron en los levantamientos de campo, atendimos las que tenían que ver con la azotea del edificio municipal. De igual manera, colocamos 71 nuevos extinguidores y se dio mantenimiento a 60, se colocaron 71 detectores de humo y se despejó el hidrante que se ubica en la Calle Benito Juárez, pintándose

De rojo la guarnición de la banqueta.

Tenemos pendiente por atender la colocación de cinta antiderrapante en las escaleras, instalar tapas en los registros eléctricos, remodelar la escalera de caracol que se encuentra en las oficinas de la Secretaria de la Presidencia y señalar áreas de evacuación, impartir cursos de capacitación para situaciones de emergencia al personal de Servicios Internos y la realización de simulacros.

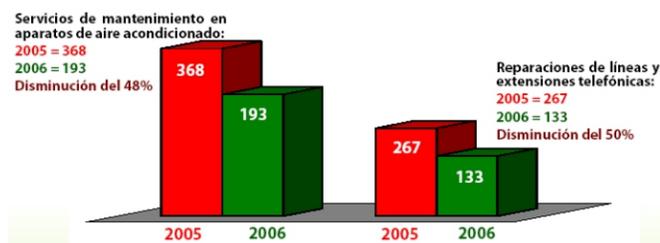
Todos ellos tenemos previsto llevar a cabo en el 2007. Con el propósito de promover ahorros en los gastos de energía eléctrica, contratamos un crédito con el FIDE. (Fideicomiso de Ahorro de Energía Eléctrica), que nos permitió adquirir 42 equipos de aire acondicionado, con sistemas más eficientes y ahorradores. Con esta medida se redujeron sustancialmente los servicios de mantenimiento a los aparatos de aire acondicionado en un 52 % en relación con el 2005. Asimismo, estimamos un ahorro del 7% en el consumo de energía, que se verá reflejado el próximo verano.



Buscando aprovechar en mayor medida los recursos públicos, con partes en buen estado de los aparatos desechados, se han estado rehabilitando e instalando equipos en áreas que así lo requieren, como son en Parques y Jardines y en Obras Públicas, por destacar algunos. Instalamos a finales del 2005, la plataforma de la red de telefonía, con tecnología de punta, generando un ahorro superior a los 355 mil pesos, en los meses de enero-agosto del 2006.

Gracias a esta tecnología, fue posible cancelar casi la mitad de las líneas telefónicas directas, a la vez que la atención telefónica a la ciudadanía se mejoró considerablemente, ya que al llamar del exterior al H. Ayuntamiento nunca se encuentra ocupado el conmutador, como ocurría anteriormente.

Asimismo, se asignó clave a funcionarios con derecho a realizar llamadas a la calle, a celulares y de larga distancia, según las funciones de cada uno de ellos, racionalizando así las llamadas.



2006 Estimamos que cerraremos el año con un ahorro cercano a los 540 mil pesos, es decir un 14% menos que el registrado el año pasado. Una labor de gran relevancia que hemos venido realizando, casi de manera permanente los 365 días del año, son los apoyos que brindamos a planteles educativos y organizaciones diversas, con templetas para la celebración de eventos cívicos, educativos o de otra índole. En su conjunto, suman Un mil 308 los eventos apoyados, representando en promedio más de 3 por día.

#### DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A continuación, pasaremos brevemente revista a las principales acciones realizadas en el 2006, por la Dirección de la Función Pública, que ha venido promoviendo desde los inicios de la presente Administración, la mejora permanente de los servicios gubernamentales, así como la evaluación de las acciones institucionales, y la atención de los compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Importantes aportaciones de esta Dependencia Municipal, son los resultados que se han venido ofreciendo al público en general, y que tienen que ver con la Consulta Ciudadana, los Manuales Administrativos, el Sistema Municipal de Indicadores que evalúa los avances programáticos y de metas, y el Autodiagnóstico de la Agenda Desde lo Local. Con esta área del Gobierno Municipal, nos propusimos implementar

nuevos conceptos de gerencia pública, para enfrentar con decisión las deficiencias de carácter administrativo y estructural que padecemos y que afectan en gran medida a la Ciudadanía. En este marco, concebimos la función pública, como el conjunto de normas administrativas y organizacionales, que conforman un sistema integral de gestión, orientado al establecimiento de un buen gobierno, con herramientas que hacen posible evaluar su desempeño y promover su profesionalización, para elevar la calidad de la atención ciudadana. Por primera vez, formulamos los manuales de organización y de procedimientos, y actualizamos las guías de trámites y servicios de todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, logrando con ello, mejorar la atención al público en todos los sentidos.

Elaboramos el Directorio Telefónico de los funcionarios del Gobierno de Culiacán y publicamos una segunda edición.

Porque somos un gobierno cercano a la sociedad, con el Módulo de Consulta Ciudadana, atendimos a más de 25 mil Culiacanenses, de los cuales 13 mil 260 solicitaron información sobre el impuesto predial, Un mil 344 sobre lineamientos, Un mil 219 de reposición y/o liberación de la cartilla militar, entre otros. Para mejorar este servicio a la ciudadanía, llevamos a cabo una reingeniería de los procesos, con el Manual y la Guía Básica sobre Trámites y Servicios, verificamos y validamos el nivel de atención de todo el proceso, analizamos la opinión ciudadana, y generamos estadísticas sobre los trámites y/o servicios solicitados por los ciudadanos, entre otros.

Adicionalmente, en atención telefónica 070 y vía Internet, logramos atender más de 6 mil peticiones ciudadanas sobre diversos servicios, relacionados especialmente con la recolección de basura, bacheo de calles, alumbrado público y de parque y jardines. Una gestión municipal es transparente cuando los procedimientos, las responsabilidades y las reglas con las que opera son claras, compartidas y cumplidas por sus miembros y cuando, además, se establecen, realizan y evalúan con la participación y el escrutinio ciudadano.

Esta nueva forma de trabajo, transparente y con rendición de cuentas, se ha venido consolidando en la administración municipal, y nos ha permitido identificar posibles zonas de riesgo de corrupción, evaluar avances, y consecuentemente generar confianza ciudadana en la gestión municipal. Durante el año 2006, realizamos una evaluación mensual a todas las Dependencias Municipales y Paramunicipales, para conocer los avances en el cumplimiento de las metas del Plan, y también, realizamos sesiones plenarias trimestrales con la participación del C. Presidente y todos los funcionarios. Para estos efectos, evaluamos 235 indicadores y 817 metas. Esta información se ha venido poniendo a disposición de la ciudadanía, vía Internet, a través del Portal Web del H. Ayuntamiento [www.culiacan.gob.mx](http://www.culiacan.gob.mx)

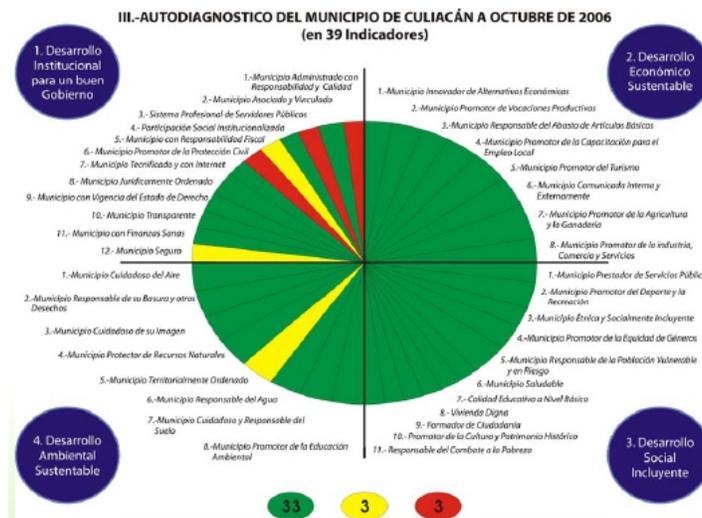


Como ya lo destacamos al principio de nuestra exposición, el avance logrado en conjunto por las Dependencias que conforman Oficialía Mayor, en los cinco ejes estratégicos del Plan, registra un promedio general del 78%, que comparado con el 66.6%, planeado a la fecha, nos muestra resultados muy satisfactorios.

Por otra parte, El pasado 12 de septiembre del 2006, el Director de Enlace con Estados y Municipios del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, de la Secretaría de Gobernación, presentó ante el C. Presidente Municipal y los funcionarios del H. Ayuntamiento, la "Agenda Desde Lo Local".

El Programa, es un conjunto de acciones, encaminadas a fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno y a mejorar la capacidad de gestión de los municipios, sustentado en una metodología de la Organización de Naciones Unidas y adaptada a la realidad de los municipios de México. Se conforma de cuatro vertientes estratégicas: desarrollo institucional para un buen gobierno, desarrollo económico sustentable, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable. En este marco, durante los meses de septiembre y octubre de este año, realizamos, con la participación de todas las dependencias de la administración municipal un Autodiagnóstico del Municipio, con el apoyo de 39 indicadores de evaluación y 257 parámetros de medición.

Los resultados alcanzados son muy importantes, de los 39 indicadores de evaluación, logramos convertir en semáforos verdes 33, amarillo 3 y rojos 3. Es conveniente destacar, que al inicio de esta Administración, de los 39 indicadores, solo 17 eran verdes.



Por otra parte, de los 257 parámetros de la Agenda, a diciembre del 2006, hemos convertido en verde 244, quedando en amarillo 8 y 5 en rojo. En estos dos años, 53 parámetros de medición se han movido a verde. Ello ha sido posible, gracias a la creación de diversas áreas administrativas, que en su conjunto han mejorado de manera sustantiva el quehacer público municipal tal es el caso de la Secretaria de Desarrollo Económico, Unidad de Sistemas y Gobierno Electrónico, la figura del Síndico Procurador, Dirección de la Función Pública, el fortalecimiento de instituciones como el IMPLAN,

Servicios Públicos, Cultura, Deportes, Crónica de Culiacán, Coordinación de la Mujer y Sistema DIF, entre otros. El siguiente paso, que se establece con esta metodología, es que una instancia externa debe evaluar los resultados alcanzados, y para nuestro caso va a ser la Universidad Autónoma de Sinaloa, la cual posteriormente extenderá una certificación al municipio, sobre los procesos que registran color verde.

Merece especial mención, que con los resultados derivados del Autodiagnóstico Municipal, formulamos un Programa de Mejora Continua, que deberá llevarse a cabo puntualmente por todas las dependencias, y que da la pauta para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, y también para sentar las bases de un nuevo plan de gobierno. Es conveniente destacar, que este importante documento, será presentado por INAFED en todos los municipios del país, como un ejemplo a seguir. Por otra parte, una vez cumplidas a cabalidad las formalidades con INAFED y la instancia verificadora, UAS, la Agenda será sometida al Pleno de Cabildo, para determinar de manera conjunta las acciones que se deben emprender en cada una de las áreas de administrativas.

**UNIDAD DE SISTEMAS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO**

Enseguida, analizaremos las principales acciones realizadas por la Unidad de Sistemas y Gobierno Electrónico, que tiene la encomienda de sentar las bases y actualizar la tecnología informática y de comunicaciones en todas las áreas administrativas, que permita facilitar la gestión pública y mejorar sustancialmente la prestación de los servicios y trámites en todo el Municipio. Al Portal Web del H. Ayuntamiento, que por cierto es uno de los más completos que existe en el ámbito municipal, se le agrego el acceso, para que el ciudadano pueda consultar el predial e imprimir los recibos y pagar en el banco su adeudo, o bien, pagar en línea con tarjeta de crédito. De igual manera, se creo una liga para consultar el CURP e imprimirlo si ya se cuenta con él. En la actualidad, el Portal dispone de diez ligas directas, que permiten a nuestros usuarios acceder a sitios como Gobierno del Estado, Servicios e-México y CANACO entre otros; asimismo con múltiples ligas indirectas de interés general. Con el objeto de promover la cultura cívica en la sociedad, se apoyó a la Dirección de Educación Municipal, con el diseño del almanaque conmemorativo al Bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez, al cual se le añadieron fotografías y efemérides. Migramos el portal Web del H. Ayuntamiento a un servidor propio, lo cual nos da el control total de la página, además hace posible tener un ahorro de más de 6 mil pesos mensuales por concepto de hospedaje. Implantamos la Intranet, que es un sistema que permite enlazar entre sí, vía computadora, todas las áreas del H. Ayuntamiento. Ahora, el usuario tendrá posibilidad de conocer la agenda, consultar archivos y documentos, compartirlos, enviar memoranda, oficios y consulta de los mismos, servicio de mensajería, girar instrucciones y asignar tareas, entre otras. De igual manera, como somos un área técnica de servicio, diseñamos el portal Web del DIF Culiacán, el cual ya se entregó a dicha institución, y se encuentra en fase de pruebas, operado por personal de dicha institución, que fue capacitado por nosotros. Por el momento se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

[www.culiacan.gob.mx/administracion](http://www.culiacan.gob.mx/administracion)



Es conveniente destacar además, que el portal Web del H. Ayuntamiento recibió en los doce meses del año, poco más de 662 mil visitas (más de Un mil 800 diarias), esto es, 2.3 veces más visitas por día que en 2005. El investigador Rosendo Romero Guzmán, analista de esta Unidad Administrativa, concluyó el valioso documento "Culiacán Síntesis Monográfica", el cual es un esfuerzo pionero por parte del Ayuntamiento, pues las últimas ediciones oficiales sobre el particular, fueron presentadas por el Gobierno del Estado en 1990. Dada su contribución al mundo académico y de negocios, imprimimos 2 mil ejemplares, los cuales se han venido distribuyendo entre dependencias de los tres niveles de gobierno, empresarios nacionales y extranjeros, investigadores, estudiantes y público en general.

Activamos un total de 50 terminales de radiocomunicación convencional VHF, para el servicio de múltiples dependencias, y se puso en operación un sistema de comunicación convencional nuevo para el área de Inspección y Vigilancia. Equipamos 31 unidades móviles de servicios públicos con terminales de radiocomunicación y en coordinación con la Dirección del Sistema Estatal de Comunicaciones, se equiparon 25 unidades en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con terminales de radiocomunicación, móvil MATRA.

Para facilitar las tareas administrativas, desarrollamos dos sistemas de control, uno en Oficialía Mayor para la correspondencia y otro en el área de Recursos Humanos, para el control del suministro de las medicinas, costos y frecuencia de empleados a consultas medicas. Gestionamos ante la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico del Gobierno del Estado, los servicios de la Unidad Móvil de Servicios Electrónicos en los eventos "Gobierno en tu Comunidad", beneficiando las Sindicaturas de Jesús María y Costa Rica, así como en esta Ciudad, a un costado del Palacio Municipal.



Unidad Móvil de Servicios Electrónicos de Gobierno del Estado instalada enfrente del Palacio Municipal.

Apoyamos a la oficina de la Presidencia con el reparto de correspondencia, distribuyendo en los doce meses del año 32 mil 296 piezas, tanto en domicilios ubicados en la ciudad de Culiacán como en sindicaturas. Cabe destacar, que el año anterior solo distribuimos casi 4 mil piezas. Asistimos a la ciudad de Los Ángeles California, para conocer los alcances de la industria tecnológica en el área de emergencias, invitados por la Agencia de Información Tecnológica de Los Ángeles y la revista Government Technology, lo que nos permitió conocer el centro de recepción de llamadas, y el equipo con el que disponen, así como, los controles para el tráfico vehicular en la ciudad y en los freeways. Avanzamos, en la implementación de acciones para la transparencia,

recomendadas por ICMA (Asociación de Ciudades y Condados de USA) y la Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, al realizar 9 de las 14 acciones recomendadas, que tienen que ver con la transparencia, información sobre proveedores, ingresos y deuda pública, infraestructura, programas sociales, sueldos de funcionarios, trámites diversos, leyes, reglamentos, y mecanismos de participación ciudadana, entre otros. En la misma visita, tuvimos la oportunidad de asistir al Zoológico de la ciudad y conocer la tecnología utilizada para monitorear, por medio de chips colocados en plantas y animales, el crecimiento de la flora y la fauna del Zoológico.

Conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico del Gobierno del Estado, conformamos un Comité, que hará posible que los ciudadanos puedan obtener el permiso de uso del suelo por medios electrónicos, a través del portal Web de Gobierno del Estado y del H. Ayuntamiento.

#### COORDINACIÓN GRUPO STAFF

Finalmente, a continuación me permitiré dar a conocer las principales actividades realizadas por el Grupo Staff, que depende de Oficialía Mayor, el cual tiene entre otras atribuciones, el trámite y emisión de permisos y licencias para negocios de espectáculos y diversiones, autorizaciones, constancias y certificaciones, cuya expedición corresponde al H. Ayuntamiento.

Una de las primeras actividades que llevamos a cabo, fue la elaboración del Manual de Procedimientos sobre Licencias y Permisos, y lo subimos a la Página Web del Ayuntamiento, lo que nos ha permitido dar fluidez a la integración y consulta de información por parte de la ciudadanía, así como a la emisión de permisos y licencias.

Siguiendo con esta línea de modernización administrativa, pusimos en operación un sistema computarizado, para automatizar la información y emitir permisos y licencias con mayor rapidez. Con este novedoso instrumento de la tecnología de la información, hemos logrado una importante recaudación de recursos.

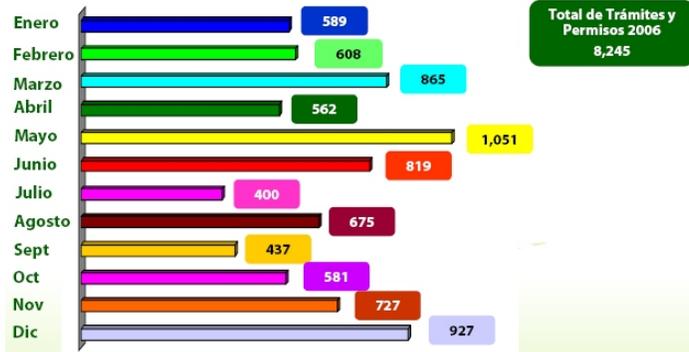
En estos dos años de la presente Administración, captamos poco más de 68 millones de pesos, de los cuales en el primer año alcanzamos más de 82 millones de pesos, casi 4 millones de pesos más, que el registrado en el 2004.

De esta manera, en 2004 se obtuvieron 28 millones de pesos, el año siguiente logramos más de 32 millones de pesos, y este último, una cifra superior a los 36 millones de pesos; es decir, hemos venido incrementando la recaudación en aproximadamente 4 millones de pesos por año, y vamos por más en el 2007.



De Trámites y Permisos

En el año 2006, expedimos 8 mil 245 licencias, cartas de residencia, certificados de posesión, opinión favorable, certificados de ubicación y permisos para espectáculos y diversiones públicas, entre otros, casi 28 trámites diarios en promedio, considerando sábados y domingos, que no se labora.



Para agilizar el trámite de recepción de recursos por estos conceptos, se instalaron dos cajas receptoras a partir del mes de abril, previamente convenidas con el C. Tesorero, lo que nos permitió dar trámite a poco más de 400 licencias listas para su entrega, con lo cual obtuvimos un incremento de poco más de 7 millones de pesos en la recaudación del mes de mayo con relación al mes anterior.

Hemos establecido una estrecha coordinación con Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Unidad de Protección Civil, para lograr una mayor seguridad durante los eventos, y con la Unidad de Inspección y Vigilancia y Dirección de Inspección y Normatividad del Gobierno del Estado, para enterar sobre quejas recibidas en nuestras oficinas, así como de la realización de eventos en los que se consume bebidas embriagantes.

Señoras y señores Regidores:

Todos estos avances ponen a nuestro Municipio en una ruta segura, que le permitirá continuar creciendo en un mundo cada vez más competido, donde es imperativo atraer inversiones y generar empleos, pero también establecer reglas claras en la administración pública, que den confianza y certidumbre a la sociedad.

Los resultados alcanzados en la Oficialía Mayor, son producto de una labor de equipo, sin dejar de reconocer mi responsabilidad en las omisiones y en lo que no se ha podido realizar.

Aprovecho la oportunidad que me brindan, para agradecer a cada uno de mis compañeros trabajadores, su responsabilidad, esfuerzo y entrega a favor del desarrollo del Municipio de Culiacán. Muchas gracias. Me pongo a sus órdenes, para atender las preguntas que consideren pertinentes.

**OFICIALÍA MAYOR**  
**Informe de las Principales Actividades**  
**2006**



## *Comparecencia ante el H. Cabildo de Culiacán, del Titular de JAPAC, Ing. Rigoberto Félix Díaz*

### **Informe de las principales actividades a diciembre de 2006.**



DIRECCIÓN DE LOS ESFUERZOS EN JAPAC  
DURANTE EL 2006

**1.- Reforzamiento de la Infraestructura de agua y saneamiento.**

**2.- Acciones para hacer de JAPAC una organización de clase mundial**

Acciones realizadas durante el 2006:

104 ACCIONES DE OBRA,

67 ACCIONES DE MEJORA (Equipo y maquinaria Estudios y proyectos Obras de mejora).

#### INVERSIONES EN MDP

**UBICACIÓN DE LAS INVERSIONES**  
CIUDAD DE CULIACÁN: 54.6%  
SISTEMAS FORANEOS: 45.4%

#### Origen de los recursos:

Federal	45.2	26.35%
Estatad	7.40	4.31%
Municipal	3.74	2.18%
<u>De JAPAC (propios y via crédito)</u>	<u>115.36</u>	<u>67.16%</u>
		<b>100 %</b>

**SUMA**

171.76

#### **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MÁS SOBRESALIENTES EN LA CIUDAD DE CULIACÁN.**

- Ampliación de la alimentación de aguas crudas a la planta potabilizadora san Lorenzo.
- Reforzamiento de la alimentación de agua al Sector Humaya de

la ciudad de Culiacán con la instalación de 2600 m. de tubería de 12y 16 pulg. de diámetro.

➤ Reposición de 5000 metros lineales de tubería obsoleta en el primer cuadro de la ciudad.

➤ Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur Capacidad: 300 LPS. Tipo de Tratamiento: Biológico.

Culiacán pasa del 87% al 100% en cobertura de tratamiento

En coordinación con el Ayuntamiento de Culiacán se introdujo agua potable y alcantarillado a diversos sectores de colonias populares de la ciudad:

1. Se instalaron 7890 metros lineales de colectores de diversos diámetros en colonias populares y fraccionamientos.

2. Se introdujo agua potable a diversos sectores:

Col. Valle del Río Col. Rotarismo  
Sector Col. L. Cárdenas  
Sector Col. Jesús v: Aldana  
Sector Col. Limita de Itaje  
Sector Col. López Mateos  
Sector Col. El Mirador  
Sector Col. Los Huizaches

3. Se introdujo drenaje sanitario a diversos sectores:

Col. Nueva Galaxia  
Col. Lomas de Tamazula  
Sector Col. San Javier  
Sector Col. Lomas del Magisterio  
Sector Amp. Campesina el Barrio.  
Sector Col. Miguel Hidalgo  
Sector Col. Lázaro Cárdenas  
Sector Col. Los Huizaches  
Sector Col. Buenos Aires  
Sector. Fracc. Alfa.

#### **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MAS SOBRESALIENTES EN LOS SISTEMAS FORANEOS**

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Costa Rica.

Capacidad = 100LPS  
Tratamiento Biológico

Se tratará el 100% de las aguas residuales de Costa Rica.



En Costa Rica:

Instalación de 4,468 metros lineales de colectores y un cárcamo de bombeo de aguas residuales para eliminar 5 descargas al aire libre dentro de la zona habitada.



Introducción de Agua Potable a El Walamito, Sindicatura de Tacuichamona



Introducción de Drenaje Sanitario a La Florida, Sindicatura de Quila.

\*\*\*

REHABILITACIONES: AGUA POTABLE

**COMUNIDADES BENEFICIADAS ENTRE OTRAS:**

Culiacancito	Las Tapias	El Tamarindo
La Higuera	Tepuchito	El Limoncito
Imala	El Zalate	Sanalona
Costa Rica	El Salado	Paredones
El Salate	Jesus María	El Talayote

ALCANTARILLADO:

AMPLIACIÓN DE RED EN EL SALADO y COSTA RICA

REHABILITACIONES: TANQUES:

- 2 TANQUES REHABILITADOS
- 1 TANQUES DEMOLIDOS

REHABILITACIONES:

Se instalaron sistemas mínimos de abasto de agua a las comunidades de Puerto Rico y Palo Verde, Sind. Imala



**PERFORACION DE POZOS**

IMALA	5
JESUSMARIA	1
SANALONA	8
SAN LORENZO	2
TEPUCHE	1
LAS TAPIAS	8

TOTAL DE POZOS PERFORADOS 15

PERFORACIONES INFRUCTUOSAS 16 TOTAL DE POZOS PERFORADOS 31

**CON ESTAS ACCIONES SE HAN ALCANZADO LAS SIGUIENTES COBERTURAS DE SERVICIOS EN LA CIUDAD DE CULIACAN :**

AGUA POTABLE:	99.8%
ALCANTARILLADO:	98%
SANEAMIENTO:	100%

**EN LOS SISTEMAS FORANEOS:**

AGUA POTABLE:	97.7%
ALCANTARILLADO:	56.2%
SANEAMIENTO:	28.4%

**LA COBERTURA EN SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE CULIACAN ERA DEL 87%, y EN LOS SISTEMAS FORANEOS DEL 16%**



### ACCIONES PARA HACER ACCIONES PARA HACER DE DE JAPAC, ORGANIZACIÓN DE CLASE MUNDIAL..

MANTENIMIENTO MAYOR A PLANTAS POTABILIZADORAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO Y LA CALIDAD DEL AGUA



MODERNIZACION Y AUTOMATIZACION DE DOSIFICADORES DE QUIMICOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA: VEA RECUADRO:

CANTIDAD	DESCRIPCION
8	EQUIPOS DE CLORACION MODELO CL-25
2	KITS DE SEGURIDAD TIPO A
2	KITS DE SEGURIDAD TIPO B
9	PROBETAS DE CALIBRACION PARA EQUIPO DE DOSIFICACION DE REACTIVOS QUIMICOS.
16	BOMBAS DE AYUDA MARCA GRUNFOS MODELO CR-11
24	HIPOCLORADORES MARCA PREMIA 75 MODELO ECONO.
10	BASCULAS PARA CONTROL DE CONSUMO DE CLORO GAS.
6	ADAPTADORES UNIVERSALES PARA CONTENEDORES DE CLORO GAS MARCA SUPERIOR.
9	EQUIPOS DE CLORACION QUE INCLUYEN PANEL DE CONTROL MARCA WALLACE AND TIERNAN MODELO S10K E INYECTORES DE LA MARCA WALLACE AND TIERNAN DE 1".
1	BOMBA DOSIFICADORA DE REACTIVOS MARCA PURITI C-216.
1	BOMBA DOSIFICADORA DE REACTIVOS MARCA PURITI C-218.
2	BOMBAS DE AYUDA MARCA GRUNFOS MODELO CR-522
3	CONTENEDORES DE CLORO GAS DE LA MARCA COLUMBIANA CON CAPACIDAD DE 907 KGS. Y 2 CILINDROS DE CLOROGAS CON CAPACIDAD DE 68 KGS.
1	EQUIPO DE COMPUTO MARCA IBM
4	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA FUGAS DE CLORO.
5	5 INYECTORES DE LA MARCA WALLACE AND TIERNAN DE 1" Y 2 PARES DE VALVULAS REGULADORAS DE LA MARCA WALLACE AND TIERNAN MODELO 510-S.
2	BOMBA DOSIFICADORA MARCA WALLACE AND TIERNAN MODELO ENCORE 700 DE 6.5".
2	DETECTORES DE CLORO GAS TIPO PORTATIL.
4	EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LAVAR OJOS EN CASO DE EMERGENCIA.
1	EQUIPO COMPRESOR PARA LLENADO DE AIRE COMPRIMIDO A EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA.
5	EQUIPOS FIJOS DE REGADERA Y LAVA OJOS DE EMERGENCIA.

Cobertura total de la vigilancia de la calidad del agua de la ciudad de Culiacán, a partir de Enero de 2006

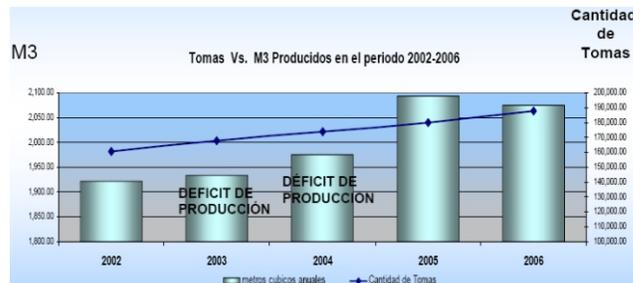
#### Para garantizar la Calidad del Agua

Equipamiento  
2 Vehículos Espectrofotómetro DR4000 (Análisis Físico-Químico) Coliler (análisis bacteriológico).

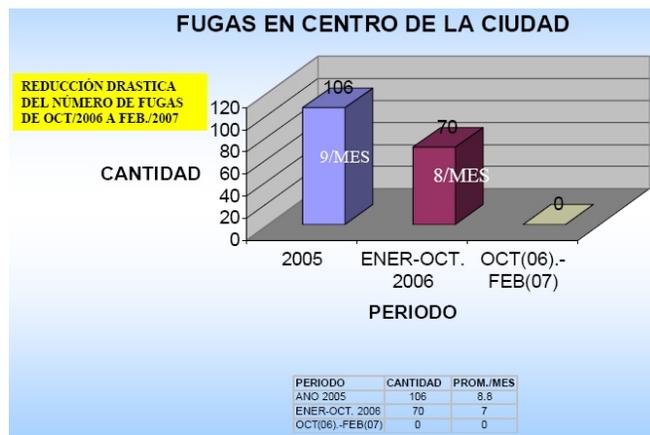
Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM179 SSA1-1998 1998 (Programa de vigilancia) y NOM 127SSA1 -1994 (Límites máximos permisibles del agua)

CON LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE REHABILITACION SE HA INCREMENTADO LA PRODUCCION DE AGUA EN LA CD. DE CULIACÁN.

NUMERO DE TOMAS VS. M3 PRODUCIDOS DE 2002 - 2006



CON LA REHABILITACIÓN DE TUBERÍAS OBSOLETAS, SE HAN OBTENIDO BENEFICIOS Y AHORROS ECONÓMICOS



**SE OFRECIÓ UNA MEJOR ATENCIÓN y MAYORES FACILIDADES A LOS CLIENTES CON LOS AQUAMÁTICO 2006**



**SE OBTUVO LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2000 EN LA PRODUCCIÓN DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE LA CD. DE CULIACAN**

Planta Isleta -Planta Juan de Dios Bátiz -Planta San Lorenzo  
Planta Country

**OBJETIVOS DE ISO 9001:2000**

La certificación en la Norma ISO 9001 mundialmente reconocida y aceptada de las plantas potabilizadoras de la Ciudad, es un gran avance de acuerdo a los objetivos estratégicos contemplados en la Visión de JAPAC.

Esta Norma permitirá ofrecer un servicio de agua potable más confiable a los usuarios de la Ciudad, sistema que será auditado por un despacho profesional externo, experto en sistemas de calidad y de prestigio mundial.

La obtención de La Norma ISO 9001:2000 y la nueva disposición de adoptar el mejoramiento continuo asegura la búsqueda permanente de asegurar la satisfacción del cliente.

**Capacitación del Personal**

Se aplicaron diversos cursos de capacitación directos y con convenios con otras instituciones:

Se aplicaron convenios de capacitación con el ISEA Se aplicaron convenios de salud con el IMSS

Se implementó un programa interno de Protección Civil Se creó el Centro de Desarrollo Humano.

Se capacitó al 100% de los trabajadores en los Valores Institucionales de JAPAC.

Se promovió por segundo año consecutivo el Reconocimiento "LO MEJOR DE JAPAC", versión 2006, reconociendo, con la presencia del Presidente Municipal, a los trabajadores más

comprometidos con la Misión, la Visión y los Valores de Japac.



**REPOSICIÓN DE EQUIPOS OBSOLETOS.**

18 camionetas, 5 motocicletas, 2 Grúas, 1 retroexcavadora, 85 computadoras, 1 servidor, 2 compresores neumáticos, 86 bombas para las plantas y los pozos, Etc.

**APLICACIÓN DE 5'S EN EL ÁREA LABORAL**

**ALGUNA MEJORAS IMPLEMENTADAS:**

Instalación de válvulas en EIDorado para sectorizar  
Mejoramiento de imagen Mejorando los vehículos

**ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS FORÁNEOS DURANTE 2006**

Se reestructuró la Gerencia De Operación de Sistemas Foráneos, para una mayor Eficiencia y atención a las Comunidades.

**ACCIONES DE JAPAC, ANTE LOS EFECTOS DEL HURACAN "LANE"**

1. Se Restableció el suministro de agua potable al 98.6% de las 110 comunidades afectadas en 72 hrs.

2. Todas las comunidades afectadas fueron atendidas con agua pipas mientras estuvo suspendido el servicio.

s. Se abasteció de agua en pipas a tres comunidades por mas de 4 meses, hasta la reparación final de los daños.

¡Muchas Gracias!

